

Contestación Demanda y Llamamiento en Garantía a Seguros Generales Suramericana proceso 2022-00079 Mónica Lopez y otros contra Almacenes Exito S.A.

Cesar Bernal Leon <CBernal@grupo-exito.com>

Vie 3/06/2022 2:16 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones Judiciales <njudiciales@grupo-exito.com>;notificacionesjudiciales@suramericana.com.co <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>;gerencia@pyxis.com.co <gerencia@pyxis.com.co>

Señores

Juzgado Once (11) Civil del Circuito de Cali

E. S. D.

Demandante: Mónica Patricia Lopez Villamil y otros
Demandado: Almacenes Éxito S.A.
Llam Garantía: Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado: 2022-00079-00
Asunto: Contestación Demanda y Llamamiento en garantía a Seguros Generales Suramericana S.A.

Respetados Señores:

Cesar Bernal Leon, actuando en mi condición de apoderado especial de la sociedad Almacenes Éxito S.A., conforme al poder adjunto registrado en el certificado de existencia y representación legal de Almacenes éxito, visible en la página 39 y ss., me permito allegar contestación a la demanda y llamamiento en garantía, con sus respectivos anexos, dentro del término legal y proceso de la referencia.

Lo anterior, mediante adjunto en PDF, que en efecto contiene todos sus anexos.

Así mismo, me permito copiar el presente correo electrónico a las demás partes que hasta el momento conozco dentro del proceso, que hubieren suministrado dirección de correo electrónico que así lo permita, fundado en los datos que existen en el expediente físico en nuestro poder y para el caso de la llamada en garantía, de la información existente en su certificado de existencia y representación legal; todo con base en lo ordenado por el artículo 78, numeral 14 del CGP y en lo concordante, con el Decreto 806 de 2020. Nos liberamos de responsabilidad por si el peso del adjunto, excede el cupo de los buzones de destino.

Igualmente, dejamos constancia que no permiten ingreso físico para este fin en las oficinas judiciales respectivas.

Ruego al despacho en especial confirmar recibido y tener entonces por contestada la demanda en referencia (con base en los adjunto en PDF) por cuenta de mi poderdante y admitir el presente llamamiento en garantía.

Anexos:

1. Contestación de la demanda.
2. Certificado de existencia y representación Almacenes Éxito.
3. Llamamiento en garantía a Seguros Generales Suramericana S.A.
4. Certificado de existencia y representación de Seguros Generales Suramericana S.A.
5. Certificado de la póliza.

Cordial saludo,

Cesar Hernando Bernal Leon

Abogado Litigios / Dirección Jurídica

Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General

Grupo Éxito | Carrera 59ª #79 -30 Bogotá D.C.

Tel.: 7467070 ext. 314739

cbernal@grupo-exito.com

Almacenes Éxito S.A y sus filiales informan que el contenido de este correo y sus anexos son de su propiedad, para uso exclusivo del destinatario y en razón de su vínculo con la Compañía. Si usted recibe este correo por error, debe notificar al remitente de inmediato, eliminarlo de su bandeja con sus anexos a la mayor brevedad y abstenerse de divulgar su contenido. Puede contener información confidencial, privilegiada o de uso restringido protegida legalmente. Su revisión, uso, copia, impresión, retención, publicación, reenvío, distribución o cualquier otra acción no autorizada está prohibida de forma expresa y podrá ser objeto de acciones legales y sanciones; además dará a cualquiera de las entidades del Grupo Éxito el derecho de reclamar los daños y perjuicios que esto le cause. Si usted es el destinatario de este correo y sus anexos, le asiste el deber de mantener la reserva sobre su contenido y sobre la información de carácter personal del remitente y demás personas relacionadas en el mismo. Los datos personales son tratados por la Compañía de acuerdo con la política de protección de datos personales disponible en www.grupoexito.com.co, y cualquier solicitud respecto de los derechos de habeas data puede ser dirigida al correo proteccion.datos@grupo-exito.com. Si desea comunicarse con la Línea de Transparencia puede hacerlo a través de la línea 018000 52 25 26, o el correo etica@grupo-exito.com".

Señores

JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali – Valle del Cauca

E. S. D.

Proceso: Declarativo - Verbal
 Demandante: Mónica Patricia Lopez Villamil (Emily Cañas Lopez) y otros
 Demandado: Almacenes Éxito S.A.
 Radicado: 2022-0079-00
 Asunto: **Contestación Demanda**

Respetados Señores:

CESAR HERNANDO BERNAL LEON, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.710.746 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio con T.P. 143.760 del C.S.J, actuando en mi condición de Apoderado Especial de Almacenes Éxito S.A., según poder especial protocolizado mediante escritura pública número 1630 del diez (10) de noviembre de 2016, de la Notaria Tercera (03) de Envigado, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogota (ver página 39 y ss), documento que se adjunta para que forme parte integral de este documento, procedo dentro del término legal y oportuno a contestar **la demanda** dentro del proceso verbal presentado por la señora Mónica Patricia Lopez Villamil en representación de sus hijas menores de edad Emelyn Cañas Lopez y Estefania Yate Lopez, como demandantes y otros, en contra de Almacenes Éxito S.A., para lo cual, paso además a exponer los siguientes argumentos de hecho y en derecho:

FRENTE A LOS HECHOS

Teniendo en cuenta la nomenclatura bajo la cual la Demandante ordena los hechos y considerando la incidencia sustancial de ellos, los contesto:

HECHO PRIMERO: Es cierto sobre la edad de la niña Emelyn Cañas, según el registro civil del nacimiento, en lo demás no le consta a mi representada, por lo tanto, se atiende a lo que se pruebe en el proceso.

HECHO SEGUNDO: No es un hecho al cual mí representada está obligada a referirse, debió a que corresponden a circunstancias propias de la vida de los Actores y no están relacionadas con mi representada.

HECHO TERCERO: No es un hecho, corresponde a una afirmación de los demandantes, lo cual, no le costa a mi representada y se atiene a lo que se demuestre en el proceso.

HECHO CUARTO: Es cierto.

HECHO QUINTO: Es parcialmente cierto lo afirmado, la Señora Mónica Lopez estaba al cuidado de sus pertenencias, pero también de dos niñas menores de edad, la primera aun de brazos y la segunda es la niña Emelyn Cañas, también a su cuidado, debido que el señor Cesar Cañas tenía para la época problemas de movilidad a causa de una fractura reciente en uno de los miembros inferiores que precisamente lo tenía incapacitado para movilizarse y mucho menos para hacerse cargo de una niña de 3 años.

Adicionalmente, según lo indagado con el personal del almacén, la niña Emelyn, se encontraba al cuidado de su madre y de manera intempestiva sale corriendo buscando a su padre con tan mala suerte que se golpea con la estructura o soporte donde se ubican las bandejas. Lo que no es claro, es porque razón una niñas de 3 años están alejada de sus padres en una cafetería sin supervisión de un adulto, cuando su madre la señora Mónica Lopez estaba a cargo de un bebe de brazos y de las pertenencias de la familia y el padre, señor Cesar Cañas, en un lugar distante en la cafetería, con una lesión en uno de sus miembros inferiores a causa de su recuperación y con el agravante que estaba concentrando en comprar los alimentos, sin tener el atento y especial cuidado sobre la niña Emelyn, movilizándose y corriendo por todo el lugar, sin control y supervisión de un adulto responsable.

HECHO SEXTO: es cierto, aclarando que las bases o banda por donde pasan las bandejas con los alimentos, está diseñado para ayudar a las personas para que coloquen los alimentos que adquieren.

SEPTIMO: Es cierto parcialmente, los tubos si finalizan con un tapón, pero su función es la de evitar que ingrese humedad o residuos, los tubos por si solos no representan ningún riesgo para nadie y como cualquier elemento pueden convertirse en un factor de riesgo ante su mala utilización o por el descuido de quienes lo usan.

HECHO OCTAVO: No le consta a mi representada que se pruebe lo afirmado.

HECHO NOVENO Y DECIMO: Es falso lo afirmado, la banda o soporte, siempre estuvo con los tapones completos y mi representada desconoce las razones por las cuales en el momento del incidente no se encontraba. Posiblemente fue causado por un tercero mal intencionado que simplemente se dedican a ocasionar daños a la logística.

HECHO UNDECIMO: No le costa a mi representada con que elemento se golpeó la niña Emelyn, pero por versiones del personal del almacén, el padre de la menor estaba comprando los alimentos y solo se dio cuenta cuando sintió el llanto de la niña cuando venía corriendo sin control en su búsqueda.

HECHO 12 y 13: Es cierto, el Gerente del Almacenes, señor Cesar Sepúlveda, se encontró en el camino con una persona que llevaba en brazos a una mejor de edad con un golpe en la cara, donde finalmente le prestaron los primeros auxilios a través de los brigadistas y personal de apoyo, a su vez, fue requerido el servicio de asistencia médica a través de la empresa Emermedica.

HECHO 14: Es cierto.

HECHO 15: Es cierto parcialmente lo afirmado, en la medida que por estar involucrado una menor de edad la atención de los primeros auxilios se hace bajo la autorización de sus padres y adicionalmente, se toma por precaución la valoración de un médico a través del servicio que tiene contratado Almacenes Éxito, para atender cualquier urgencia. Adicionalmente, la lesión de la niña Emelyn Cañas, afortunadamente fue un golpe superficial y una raspadura ocasionado por la falta de atención y cuidado de sus padres que en el momento de los hechos estaban concentrados en otras actividades diferentes a cuidar debidamente a su hija.

HECHO 16, 17 y 18: Es cierto, la menor de edad fue remitida a la clínica para descartar cualquier lesión mayor, donde afortunadamente fue diagnosticada con un trauma leve.

HECHO 19: Es cierto según la documental que se aportó. Vale la pena resaltar que la incapacidad que se otorgo fue de máximo 7 días, confirmando nuevamente no ser grave el golpe.

HECHO 20: Es cierto según la documental, pero la supuesta “*deformidad física que afecta el rostro*”, no necesariamente es definitiva y esto mejora con el tiempo, lo cual ameritaría una nueva valoración por el instituto de medicina legal.

HECHOS 21: Es falso lo afirmado, la lesión que sufrió la niña Emelyn Cañas, no necesariamente es de carácter permanente y como ya se mencionó estas lesiones tienden a mejorar y desaparecer.

HECHOS 22: No es un hecho, corresponde a una afirmación que no están sustentado en nada, mi representada se atiene a lo probado.

HECHO 23: No es un hecho, corresponde a una infinidad de conclusiones a las cuales intenta llegar el Apoderado de los demandantes, las cuales deben probarse.

HECHOS 24, 27 Y 28: Es cierto sobre las peticiones que han presentado los padres de la menor, las cuales han sido atendidas por mi representada, lo demás no le costa a mi representada.

HECHO 25 Y 26: No es un hecho, corresponde a afirmaciones sin ningún fundamento a lo cual, se atiene mi representada a lo que se pruebe en el proceso.

RESPECTO A LAS PRETENSIONES

Manifiesto que me opongo rotundamente a **todas y cada una de las pretensiones de los Demandantes**, como consecuencia de lo anterior, le solicito al señor Juez que se denieguen todas y cada una de ellas y se condene a la parte activa al pago de las costas y gastos del proceso.

Adicionalmente, llamo especialmente la atención del Despacho, en la tasación abrupta de las supuestas indemnizaciones que reclaman los Demandantes, relacionada con perjuicios de tipo moral, fisiológicos, a la salud y morales, entre otros, donde cuantifica en aproximadamente 100 smmlv, y un supuesto daño a la vida en relación, de aproximadamente

otros 55 millones de pesos, sin realizar una explicación detallada o justificada en que se basa para reclamar la supuesta indemnización.

EXCEPCIONES DE MERITO

Como excepciones de mérito presento las siguientes a saber:

PRIMERA EXCEPCIÓN: CAUSA EXTRAÑA - CULPA EXCLUSIVA DE LOS DEMANDANTES

En la finalidad expresa de romper el nexo causal, se pone de presente lo mencionado en los hechos descritos de la misma demanda, en donde los señores Cañas Lopez, afirman que una de sus hijas sufrió un accidente porque intempestivamente la niña Emilyn Cañas, para la época de los hechos tenía tan solo tres (03) años y se golpea en el rostro con una estructura que esta fija e inerte en el Almacén, cuando se encontraba **sola** sin la compañía de alguno de sus padres.

Adicionalmente, como se admiten en la demanda, la madre de la mejor estaba ocupada atendiendo a su otra hija de brazos y cuidando las pertenencias de la familia y su padre que para el día de los hechos estaba incapacitado debido a una fractura en uno de los miembros inferiores, estaba concentrado en comprar los alimentos y no al tanto del cuidado y atención, que debe tener una niña de tan solo 3 años, corriendo sin control por la cafetería de un almacén, todo lo cual, nos lleva a pensar que el hecho generador del infortunado accidente obedece a la falta de cuidado de sus propios padres cuando ambos se concentran en otras actividades y dejan sola a la niña Emelyn, seguramente jugando y curioseando por el lugar como es normal, pero olvidando su deber de cuidado y responsabilidad que tienen con la menor a su cargo, por lo tanto, los padres son los directamente responsables al no tener el suficiente cuidado con su hija y previniendo los posibles riesgos a los que están expuestas las personas y más una niña tan pequeña al caminar y correr por una cafetería.

Todo lo anterior nos lleva a concluir, que no solo por el hecho que una persona sufra un accidente al interior de un almacén, la responsabilidad de ésta pueda ser endilgada a los propietarios del establecimiento de comercio, lo cual necesariamente requiere de pruebas suficientes como lo indica la carga de la prueba en el derecho procesal.

No obstante, como se puede observar a simple vista en el presente proceso, los demandantes no aportaron prueba alguna, que sea contundente y conducente, que pueda demostrar que efectivamente Almacenes Exito S.A., haya generado un factor de riesgo que sea la causa del accidente, por lo que no habiendo tal prueba no se puede proferir condena alguna en contra de mi representada.

Por lo expuesto, solicito al señor juez declarar probada la presente excepción.

SEGUNDA EXCEPCIÓN: DEBIDA DILIGENCIA POR PARTE DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Debe entenderse como debida diligencia el deber que tiene cualquier asegurado de actuar en todo momento como si no lo estuviera; por lo que deberá tomar todas las medidas que estén a su alcance e incurrir en aquellos gastos que razonablemente pudieran ser necesarios para evitar o minimizar los daños al objeto asegurado.

Una vez se conoció sobre el accidente que sufrido la niña Emelyn Cañas, desde ese mismo instante, y así como lo reconoció el apoderado de los demandantes en su demanda, mi representada Almacenes Éxito S.A., ofreció la atención efectiva y oportuna de **urgencias**, brindándole los primeros auxilios y posteriores atenciones médicas.

Por tanto, mi representada, actuó conforme a los criterios exigibles de cuidado, siendo diligente y siempre prestos a colaborar cuando sea necesario.

Por lo expuesto, solicito al señor juez declarar probada la presente excepción.

TERCERA EXCEPCIÓN: BUENA FE Y BUEN HOMBRE DE NEGOCIOS

En todo momento el almacén objeto de la presente ha obrado bajo el postulado de la Buena Fe. Lo anterior, teniendo en cuenta que siempre actuó conforme a las normas preexistentes y, así mismo, ha obrado conforme al parámetro de un buen hombre de negocios, es decir de forma prudente y diligente.

CUARTA EXCEPCIÓN: GENÉRICA O INNOMINADA

Solicito al señor Juez declarar como excepción enervante de las pretensiones de la demanda, todo hecho modificativo o extintivo del derecho reclamado, que aparezca probado dentro del proceso, de conformidad con el Artículo 282 C.G.P.

PRUEBAS

De la manera más cordial y respetuosa, le solicito al despacho decretar y practicar las siguientes pruebas:

1. Interrogatorio de parte a todos los Demandantes, al tenor que oportunamente formularé en la audiencia que se programe para el efecto.

2. Testimonial: Solicito se cite a declarar a las siguientes personas, en relación con la respuesta a los hechos de la demanda y en general, con los hechos que rodearon los sucesos que dan lugar al proceso:

2.1 Cesar Javier Sepúlveda Restrepo, C.C., 98.515.813, gerente del almacén Éxito San Fernando, quien puede dar fe de alguno de los hechos, los protocolos y procedimientos relacionados con la operación del Almacén y atención de urgencias.

2.2 Arley Delgado C.C. 14.473.554, ARL quien atendió y presto los primeros auxilios a la niña Emelyn.

2.3 Paola Ramos, C.C. 14.473.554, Auxiliar de seguridad, quien ayudo y presto colaboración en los primeros auxilios a la niña Emelyn.

2.4 Maria Eugenia Cuabu, C.C. 31.975.484 Auxiliar del restaurante, quien para la fecha de los hechos se encontraba atendiendo al señor Cesar Cañas en la cafetería al momento de los hechos.

3. La posibilidad de contrainterrogar a las personas citadas como testigos por la parte demandante.

ANEXOS

Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad Almacenes Exito S.A., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

PETICIÓN PRINCIPAL

Conforme los argumentos expuestos, respetuosamente solicito a su Despacho desestimar todas y cada una de las pretensiones de la demanda, y en consecuencia declarar que Almacenes Éxito S.A. no es responsable civilmente de los hechos objeto del presente litigio.

NOTIFICACION

Recibiré notificaciones en el domicilio principal de la sociedad Almacenes éxito S.A., situado en la carrera 48 No. 32 B Sur 139, de la ciudad de envigado – Antioquia – o en la carrera 59 A No. 79-30 de la ciudad de Bogota D.C. o a los correos electrónicos njudiciles@grupo-exito.com y cbernal@grupo-exito.com

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



CESAR HERNANDO BERNAL LEON

Apoderado Especial
Almacenes Éxito S.A.



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALMACENES EXITO S.A.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890900608-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : ENVIGADO

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 753 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2005, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14625 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : CONTRATO DE PREPOSICION..

POR ACTA NÚMERO 773 DEL 06 DE MAYO DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16508 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA.

POR ACTA NÚMERO 788 DEL 24 DE FEBRERO DE 2009 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19591 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA...

POR ACTA NÚMERO 788 DEL 24 DE FEBRERO DE 2009 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20757 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA...

POR ACTA NÚMERO 801 DEL 29 DE JUNIO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21611 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2011, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA..

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ENERO DE 2013 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23272 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : APERTURA DE AGENCIA...

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ENERO DE 2013 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23280 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : APERTURA DE AGENCIA...

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 3190

FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 17 DE 1992

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:15 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 14,422,470,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 NO 32B SUR 139
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6049696
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : njudiciales@grupo-exito.com
SITIO WEB : www.grupoexito.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 NO 32B SUR 139
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 6049696
CORREO ELECTRÓNICO : njudiciales@grupo-exito.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : njudiciales@grupo-exito.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2782 DEL 24 DE MARZO DE 1950 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36413 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, INSCRITO ORIGINALMENTE EL EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GUSTAVO TORO Y CIA. LIMITADA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3419 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1987 OTORGADA POR NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, INSCRITO ORIGINALMENTE EL EN LA CAMARA

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

DE COMERCIO DE MEDELLIN DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIO DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN AL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) GUSTAVO TORO Y CIA. LIMITADA
 - 2) GUSTAVO TORO & CIA. LTDA. - ALMACENES EXITO
- Actual.) ALMACENES EXITO S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2225 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1975 OTORGADA POR NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GUSTAVO TORO Y CIA. LIMITADA POR GUSTAVO TORO & CIA. LTDA. - ALMACENES EXITO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 183 DEL 17 DE FEBRERO DE 1972 OTORGADA POR NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13391 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GUSTAVO TORO & CIA. LTDA. - ALMACENES EXITO POR ALMACENES EXITO S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2225 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1975 OTORGADA POR NOTARIA 7 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACIÓN, DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA. SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE GUSTAVO TORO & CIA. LTDA. - ALMACENES ÉXITO POR ALMACENES ÉXITO S.A.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5012 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9367 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE DECRETÓ : FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ALMACENES ÉXITO S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LA SOCIEDAD: GRAN CADENA DE ALMACENES COLOMBIANOS S.A. CADENALCO (SOCIEDAD ABSORBIDA), POR TANTO, LA SOCIEDAD ABSORBIDA SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3581 DEL 01 DE AGOSTO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2003, SE DECRETÓ : ACLARATORIA: A LA ESCRITURA DE FUSIÓN NO. 5012 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2001, DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLÍN, FUE ACLARADA EN CUANTO A BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5037 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE DECRETÓ : FUSIÓN POR ABSORCIÓN MEDIANTE LA CUAL ALMACENES ÉXITO S.A., ABSORBE LA TOTALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CARULLA VIVERO S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA), ESTA ÚLTIMA SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1139	19730620	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-13389	19920611
EP-183	19720217	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-13391	19920915
EP-2225	19751117	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-16360	19920915
EP-235	19780616	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-16364	19920915
EP-2474	19791114	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-16366	19920915
EP-2026	19840710	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-16374	19920915
EP-3419	19871201	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-16379	19920915
EP-967	19880425	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-16381	19920915
EP-2434	19911118	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-16385	19920915
EP-2624	19520327	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-36428	19920915
EP-1046	19540330	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36429	19920915
EP-1344	19550630	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36430	19920915
EP-1479	19560625	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36431	19920915
EP-660	19570403	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36432	19920915
EP-1185	19570603	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36433	19920915
EP-653	19580206	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36434	19920915
EP-175	19600201	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36435	19920915
EP-4103	19600201	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36436	19920915
EP-4315	19610905	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36437	19920915
EP-1496	19630408	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36438	19920915
EP-1166	19640407	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-36439	19920915
EP-791	19650316	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-36440	19920915
EP-2519	19650831	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-36441	19920915
EP-806	19660503	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-36442	19920915
EP-602	19670228	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-36443	19920915
EP-3078	19690925	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-36444	19920915
EP-546	19701203	NOTARIA 9	MEDELLIN	RM09-36445	19920915
EP-2675	19711222	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-36446	19920915
EP-2026	19840710	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-36447	19920915
EP-1956	19940810	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-36448	19920915
EP-620	19940318	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-24544	19940412
EP-1082	19940510	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-24860	19940519
EP-1956	19940810	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-25597	19940916
EP-3049	19941122	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-26042	19941201
EP-1018	19950518	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-27284	19950606
EP-911	19960517	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-29400	19960527
EP-1026	19970704	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-32370	19970711
EP-962	19990714	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-1578	19990714
EP-5012	20011109	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-9367	20011128
EP-1641	20020423	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-10841	20020429
EP-2084	20030520	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-38542	20030523
EP-3581	20030801	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-39256	20030819
EP-25505	20050517	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-45359	20050601
EP-2276	20060424	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-48995	20060508
EP-716	20070418	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-52829	20070420
EP-1173	20070614	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-53534	20070619
EP-565	20080411	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-57439	20080416
EP-906	20090616	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-63164	20090703
EP-907	20090616	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-63194	20090708
EP-685	20100419	NOTARIA 13	MEDELLIN	RM09-67615	20100426
EP-5037	20100902	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-69844	20100902
EP-1396	20110725	NOTARIA 13	MEDELLIN	RM09-75276	20110727
EP-622	20120412	NOTARIA 13	MEDELLIN	RM09-81014	20120423
EP-1690	20141114	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-98635	20141201
EP-488	20150423	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-101907	20150506
EP-480	20170427	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-119768	20170508
EP-556	20170515	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-120093	20170517
EP-514	20180517	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-128212	20180528



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

EP-412	20190422	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-135505	20190503
EP-590	20210520	NOTARÍA 3	ENVIGADO	RM09-151997	20210531
EP-562	20220502	NOTARIA 3	ENVIGADO	RM09-160825	20220511

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA EMPRESA SOCIAL O NEGOCIO CONSTITUTIVO DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN:

A. LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, Y EN GENERAL, LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, INCLUYENDO LA FINANCIACIÓN DE LA MISMA, DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, INCLUIDOS ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS, ELEMENTOS MÉDICOS Y AFINES, AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, POR MEDIOS FÍSICOS O VIRTUALES. IGUALMENTE, LE CORRESPONDE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TALES COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, EL OTORGAMIENTO DE SEGUROS, LA REALIZACIÓN DE GIROS, REMESAS Y ACTIVIDADES DE APOYO A UN OPERADOR DE SERVICIOS POSTALES DE PAGO DEBIDAMENTE HABILITADO Y REGISTRADO POR EL MINISTERIO DEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, LA COMERCIALIZACIÓN DE VIAJES Y PAQUETES TURÍSTICOS, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES, Y LA ENTREGA EN ARRENDAMIENTO O BAJO CUALQUIER OTRO TÍTULO DE LOCALES O ESPACIOS COMERCIALES EN ALMACENES, GALERÍAS O CENTROS COMERCIALES).

B. LA ADQUISICIÓN, CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES, SUPERMERCADOS, DROGUERÍAS Y FARMACIAS, DEPÓSITOS, BODEGAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DE TODO GÉNERO CON ÁNIMO DE REVENDERLOS, LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO DE ACUERDO CON SISTEMAS MODERNOS DE VENTA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE COMERCIO MÚLTIPLE Y/O DE AUTOSERVICIO, ENTRE LOS CUALES SE HALLAN LOS CONOCIDOS CON EL NOMBRE COMERCIAL "ALMACENES ÉXITO".

C. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO DE MERA TENENCIA, ESPACIOS O PUESTOS DE VENTA O DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EQUIPOS, ELEMENTOS Y ENSERES DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS Y A LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

D. CONSTITUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE OBJETOS, MERCANCÍAS ARTÍCULOS O ELEMENTOS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, Y VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS EN CALIDAD DE ASOCIADA, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS.

E. EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS PROPIOS O DE TERCEROS CON CUALQUIER TIPO DE DESTINACIÓN O USO. LA PROMOCIÓN, EJECUCIÓN E INVERSIÓN EN PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN INMUEBLES PROPIOS, O DE TERCEROS, BIEN SEA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PUDIENDO CONSTITUIR SOCIEDADES O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PARTICIPAR EN PROGRAMAS O PLANES DE PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN O DIVISIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA, OFICINAS, ENTRE OTROS, Y LA VENTA, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS LOTES, PARCELAS, LOCALES, OFICINAS, CASAS, APARTAMENTOS Y EN GENERAL, DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS RESULTANTES

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS INMOBILIARIOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GERENCIA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS Y VEHÍCULOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PROPIA O DE TERCEROS.

F. APLICAR RECURSOS CON FINES DE INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, BONOS, PAPELES COMERCIALES Y OTROS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON PROPÓSITO DE EFECTUAR INVERSIONES ESTABLES O COMO UTILIZACIÓN LUCRATIVA Y TRANSITORIA, DE SOBANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ.

G. LA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

H. LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRICES.

I. LA DISTRIBUCIÓN DE ALCOHOLES, BIOCMBUSTIBLES, GAS NATURAL VEHICULAR Y CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE O MEZCLA QUE TENGA APLICACIÓN EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL, FLUVIAL, MARÍTIMO Y AÉREO EN TODAS SUS CLASES.

J. LA PRESTACIÓN EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EMPRESARIALES ESPECIALIZADOS A TERCEROS, EN CUALQUIER ÁREA QUE PERMITA GENERAR VALOR A LA SOCIEDAD.

K. CONSTITUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y RELACIONADAS A LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS, DISEÑOS Y CONSULTORÍA EN SOLUCIONES ENERGÉTICAS, INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ASOCIADOS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; E IGUALMENTE ADQUIRIR Y POSEER ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, TÍTULOS VALORES DE TODAS CLASES CON FINES DE INVERSIÓN ESTABLE, O COMO INVERSIÓN DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES ESTABLECIDOS POR LA LEY; EFECTUAR INVERSIONES TRANSITORIAS EN VALORES DE PRONTA LIQUIDEZ CON FINES DE UTILIZACIÓN PRODUCTIVA TEMPORAL DE SOBANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ U OTRAS DISPONIBILIDADES NO NECESARIAS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; IMPORTAR Y EXPORTAR MERCANCÍAS PRODUCTOS, MANUFACTURAS DE TODO GÉNERO; EMITIR BONOS Y/O PAPELES COMERCIALES U OTROS TÍTULOS DE EMISIÓN MASIVA AUTORIZADOS POR LAS NORMAS LEGALES O REGLAMENTARIAS PARA COLOCACIÓN PÚBLICA; TOMAR DINERO EN MUTUO, DESARROLLAR O CELEBRAR OPERACIONES DE FACTORING EN FIRME CON RECURSOS PROPIOS, CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y CELEBRAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS U OTROS ACTIVOS, O ASEGURAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS, UNOS U OTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS Y/O VENTA DE BIENES Y SERVICIOS; PROMOVER Y CONSTITUIR O INVERTIR EN COMPAÑÍAS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE SE DEJA INDICADO, FUSIONARSE CON ELLAS O CON OTRAS COMPAÑÍAS, ABSORBERLAS, O ESCINDIRSE; ADQUIRIR MARCAS, EMBLEMAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, EXPLOTARLOS O CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS BAJO LICENCIA CONTRACTUAL; Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE FUERE SU NATURALEZA, QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:
PROHIBICIONES: PROHÍBASE A LA COMPAÑÍA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O CAUCIONAR CON BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO O EMPRESA SOCIAL, SALVO POR RAZONES DE CONVENIENCIA RECONOCIDA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS PRESENTES.

PARÁGRAFO: LA COMPAÑÍA PODRÁ SER GARANTE DE OBLIGACIONES O CAUCIONAR BIENES SOCIALES DE SUS COMPAÑÍAS EN LAS QUE TENGA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O CON LAS QUE TENGA UN ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE NEGOCIO, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.300.000.000,00	530.000.000,00	10,00
CAPITAL SUSCRITO	4.482.401.510,00	448.240.151,00	10,00
CAPITAL PAGADO	4.482.401.510,00	448.240.151,00	10,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EMISIÓN DE BONOS: Que por resolución no. 414 del 3 de marzo de 2006; emitida por la superintendencia financiera de colombia, inscrita en esta cámara el 28 de marzo de 2006, en el libro ix, bajo el no. 48471; se autorizó una emisión de bonos a la sociedad Almacenes Éxito S.A. Y se nombró como representante legal de los tenedores de bonos a: Fiduciaria de Occidente S.A.

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ABRIL DE 2000 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4119 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2000, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES FILIALES Y A SU VEZ CONTROLA INDIRECTAMENTE A LAS SOCIEDADES SUBSIDIARIAS A TRAVES DE UNA DE SUS FILIALES. ENTRE LAS SOCIEDADES EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION, CONFORMANDO EL GRUPO EMPRESARIAL EXITO.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ALMACENES EXITO S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DISTRIBUIDORA DE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8909170203

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CR 48 NO 32 SUR 29



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

PAIS : Colombia

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2000-04-07

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2007 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53107 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2007,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE ELIMINAN SOCIEDADES DEL GRUPO EMPRESARIAL EXITO Y SE INCLUYE OTRA.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE AGOSTO DE 2007 SUSCRITO POR APODERADO SOCIEDAD EXTRANJERA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54156 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2007, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD CONTROLANTE EJERCE CONTROL INDIRECTAMENTE SOBRE LA SOCIEDAD CONTROLADA.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CASINO GUICHARD-PERRACHON S. A.**

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 554501171

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

DIRECCIÓN : SAINT ETIENNE

PAIS : Francia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : LA CREACIÓN Y EXPLOTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE TODA CLASE DE TIENDAS PARA LA VENTA AL DETAL DE TODOS LOS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS O NO. - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA CLIENTELA DE ESTAS TIENDAS Y LA FABRICACIÓN DE TODAS LAS MERCANCÍAS ÚTILES PARA SU EXPLOTACIÓN; LA VENTA AL POR MAYOR DE TODAS LAS MERCANCÍAS, POR SU CUENTA, O POR CUENTA DE TERCEROS, SEÑALADAMENTE, A LA COMISIÓN Y LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS A ESTOS TERCEROS. - Y, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, INMOBILIARIAS, MOBILIARIAS Y FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO, O SUSCEPTIBLES DE FACILITAR SU REALIZACIÓN. - LA SOCIEDAD PUEDE, EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO, CREAR, ADQUIRIR, EXPLOTAR O HACER QUE SE EXPLOTEN TODAS LAS MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO O DE SERVICIO, TODOS LOS DISEÑOS Y MODELOS, TODAS LAS PATENTES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO ARRIBA MENCIONADO. - LA SOCIEDAD PUEDE PARTICIPAR Y TENER INTERESES DENTRO DE TODAS LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS FRANCESAS O EXTRANJERAS, RELACIONADAS CON SU OBJETO. - LA SOCIEDAD PUEDE ACTUAR EN TODOS LOS PAÍSES, DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE, BIEN SEA SOLA, O BIEN EN ASOCIACIÓN, PARTICIPACIÓN, AGRUPACIÓN O SOCIEDAD, CON TODAS LAS DEMÁS PERSONAS O SOCIEDADES, Y REALIZAR, BAJO CUALQUIER FORMA, FUERE LA QUE FUERE, LAS OPERACIONES QUE SE INCLUYEN DENTRO DE SU OBJETO.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2007-10-08

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ALMACENES EXITO S.A.**

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2011 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71858 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ENERO DE 2011,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ALMACENES ÉXITO INVERSIONES S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9003895084

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CR 48 NO 32B SUR 139

PAIS : Colombia

CIIU : J6399 - Otras actividades de servicio de informacion n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2011-01-19

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72687 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2011,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79993 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2012,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SPICE INVESTMENTS MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : //////////////

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Uruguay

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : REALIZAR INVERSIONES EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY 16.060 DE LA REPUBLICA DE URUGUAY, PUDIENDO DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS Y VINCULADAS CON INVERSION EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, EN EMPRESAS PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2012-02-22

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2013 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88747 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2013,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JULIO DE 2014 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 96149 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2014,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : LOGISTICA TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9007432239

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CL 43 SUR NO 48 127

PAIS : Colombia

CIUU : H4923 - Transporte de carga por carretera

CIUU : H5229 - Otras actividades complementarias al transporte

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2014-07-22

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ABRIL DE 2016 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 111621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MAYO DE 2016,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULAN DOS SOCIEDADES EXTRANJERAS AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : LIBERTAD S.A.
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : NO REPORTA

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Argentina

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : ES LA VENTA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, SEMI - MANUFACTURADOS Y ALIMENTOS CRUDOS, TANTO NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE CUALQUIER TIPO O ESPECIE, NATURALEZA O CALIDAD, SIEMPRE QUE LA VENTA DE ESTOS PRODUCTOS NO ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2016-04-14

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 114376 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : COMPAÑIA ONPER INVESMENT 2015 S.L.
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : NO REPORTA.

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

DIRECCIÓN : MADRID



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

PAIS : España

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : A) LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES. B) LA COMPRA, SUSCRIPCIÓN, TENENCIA, GESTIÓN, ASÍ MISMO, SE DEDICA A LA ACTIVIDAD CNAE DE SERVICIOS DE COMPRA-VENTA, CONTRATACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2016-09-05

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 114752 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL. SE DESVINCULA UNA SOCIEDAD DEL GRUPO, EN VIRTUD DE FUSION POR ABSORCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 124309 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE VINCULA OTRA SOCIEDAD AL GRUPO, LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : EXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9006401736

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CL 36D SUR NO 27A 105

PAIS : Colombia

CIUU : N7911 - Actividades de las agencias de viaje

CIUU : N7912 - Actividades de operadores turisticos

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTES LEGALES REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 125597 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE FEBRERO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL CONJUNTO ENTRE ALMACENES EXITO S.A., Y BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A., CORPORACION FINANCIERA, (SOCIEDADES CONTROLANTES) Y PUNTOS COLOMBIA S.A.S. (SOCIEDAD CONTROLADA), PRESUPUESTO DE CONTROL CONJUNTO PARTICIPACION ACCIONARIA DEL 50%..

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALMACENES EXITO S.A.**

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION**



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

FINANCIERA

IDENTIFICACION : 8002354265
MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN
DIRECCIÓN : CARRERA 48 NO. 26 85 PISO 10 SECTOR E
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PUNTOS COLOMBIA S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9010813110
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
DIRECCIÓN : CR 48 NO 32B SUR 139 P 9 OF 904
PAIS : Colombia
CIIU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 140711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: SE ELIMINA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS -

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146352 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020,

MODIFICACIÓN GRUPO EMPRESARIAL INSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NO. 122851 DEL LIBRO IX: LA MATRIZ ES PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES DE LA SUBORDINADA_

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9007444089
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
DIRECCIÓN : CR 48 NO 32B SUR 139
PAIS : Colombia
CIIU : C1410 - Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel
CIIU : C1089 - Elaboracion de otros productos alimenticios n.c.p.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146355 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020,

MODIFICACIÓN GRUPO EMPRESARIAL INSCRITO EL 8 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NO. 92292: LA MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SUBORDINADA_

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TRANSACCIONES ENERGÉTICAS S.A.S EMPRESA DE**



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9002065033

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CR 48 NO 32B SUR 139

PAIS : Colombia

CIUU : G4645 - Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador

CIUU : G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-12-12

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146358 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020,

MODIFICACIÓN GRUPO EMPRESARIAL INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NO. 133000 DEL LIBRO IX: LA SOCIEDAD MATRIZ ES PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SUBORDINADA_

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MARKETPLACE INTERNACIONAL EXITO Y SERVICIOS S.A.S.

CONTROLADA

IDENTIFICACION : 9012197133

MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO

DIRECCIÓN : VDA CHACHAFRUTO, ZONA FRANCA OF 113B

PAIS : Colombia

CIUU : G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: SITUACIÓN DE CONTROL CONJUNTO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 NUMERAL 2 DEL CÓDIGO DE COMERCIO_

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ALMACENES EXITO S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 8002354265

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

DIRECCIÓN : CARRERA 48 NO. 26 85 PISO 10 SECTOR E

PAIS : Colombia



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** PASARELA COLOMBIA S.A.S. Y PODRA GIRAR TAMBIEN CON LA DENOMINACION WOMPI S.A.S.

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 8300069731

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

CIIU : J6399 - Otras actividades de servicio de informacion n.c.p.

CIIU : K6613 - Otras actividades relacionadas con el mercado de valores

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2016-11-15

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 8909039388

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

CIIU : K6422 - Actividades de las compañías de financiamiento

CIIU : K6422 - Actividades de las compañías de financiamiento

CIIU : K6493 - Actividades de compra de cartera o factoring

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2016-11-15

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ALMACENES ÉXITO INVERSIONES S.A.S.

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 9003895084

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CR 48 NO 32B SUR 139

PAIS : Colombia

CIIU : J6399 - Otras actividades de servicio de informacion n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2016-11-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A

CONTROLADA

IDENTIFICACION : 8600323303

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

CIIU : K6422 - Actividades de las compañías de financiamiento

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2016-11-15

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA CONTROLANTE ES PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA_

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ALMACENES EXITO S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DEPOSITOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
CONTROLADA**

IDENTIFICACION : 9012972665
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
DIRECCIÓN : CL 43 SUR NO 48 127
PAIS : Colombia
CIIU : H5210 - Almacenamiento y deposito
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2019-06-21

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146363 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA CONTROLANTE ES PROPIETARIA DEL 62,49% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA A TRAVÉS DE UNA DE SUS SUBORDINADAS_

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALMACENES EXITO S.A.**

MUNICIPIO : ENVIGADO
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRUPO DISCO DEL URUGUAY S.A.
CONTROLADA**

IDENTIFICACION : 213803620017
MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS
PAIS : Uruguay
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS MERCADERÍAS, ENTRE OTRAS.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2011-09-29

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA CONTROLANTE ES PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA, A TRAVÉS DE SU SUBORDINADA_

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALMACENES EXITO S.A.**

MUNICIPIO : ENVIGADO
PAIS : Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DEVOTO HERMANOS
CONTROLADA**

IDENTIFICACION : 210297450018
MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

PAIS : Uruguay

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : GIRO COMERCIAL DE SUPERMERCADOS Y CARNICERÍAS, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN EN TODAS SUS FORMAS DE MERCADERÍAS, ENTRE OTRAS.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2011-09-29

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146372 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA CONTROLANTE ES PROPIETARIA DEL 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA, A TRAVÉS DE SU SUBORDINADA_

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALMACENES EXITO S.A.**

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : MERCADOS DEVOTO S.A.**

CONTROLADA

IDENTIFICACION : 21065050016

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Uruguay

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : OPERACIONES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DEL AGRO Y DE LA GRANJA, ENTRE OTRAS.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2011-09-29

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ALARCON MANTILLA LUIS FERNANDO	CC 19,144,982

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	AYERBE MUÑOZ FELIPE	CC 14,973,153

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	IBAÑEZ LONDOÑO ANA MARIA	CC 51,973,651

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	IABRUDI DOS SANTOS PEREIRA RONALDO	PAS FW718848

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	HIDALGO CHRISTOPHE JOSE	PAS 15DE45850

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	YOSHIMURA SUSY MIDORI	PAS GA206411

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	SIROTSKY RUSSOWSKY RAFAEL	PAS YC236400

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
OCTAVO RENGLON	PETIT BERNARD MARCEL	PAS 17FV02394

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160343 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
NOVENO RENGLON	ALARCON PHILIPPE HENRI	PAS 15AY37545

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 819 DEL 19 DE FEBRERO DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87822 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GIRALDO MORENO CARLOS MARIO	CC 71,590,612

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 883 DEL 17 DE JULIO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
1ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE. PRESIDENTE OPERATIVO RETAIL COLOMBIA	YANOVICH MIZRACHI JACKY	CC 98,565,650

POR ACTA NÚMERO 896 DEL 23 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 143361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
2DO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE FINANCIERO	BARBOSA DE SOUZA RUY VICTOR	CE 1,092,519

POR ACTA NÚMERO 917 DEL 26 DE ENERO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160334 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
3ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE OMNICANALIDAD E INNOVACION	LOAIZA HERRERA JOSE GABRIEL	CC 71,772,119

POR ACTA NÚMERO 804 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71565 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
4TO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE RECURSOS HUMANOS	MONTOYA CALLE JUAN FELIPE	CC 71,749,618

POR ACTA NÚMERO 820 DEL 19 DE MARZO DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
5TO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE INMOBILIARIO	VEGA PALACIO JUAN LUCAS	CC 98,665,898

POR ACTA NÚMERO 876 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131518 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
6TO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE DE MERCADEO	REINA RAMIREZ CAMILO ANDRES	CC 80,135,034

POR ACTA NÚMERO 845 DEL 19 DE ENERO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 110803 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
7MO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS	GALLEGO FERRER CAMILO ALBERTO	CC 98,568,713

POR ACTA NÚMERO 841 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106855 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
8VO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE COMERCIAL	GOMEZ GUTIERREZ CARLOS ARIEL	CC 98,547,376

POR ACTA NÚMERO 891 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 140577 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
9NO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SECRETARIA GENERAL	CAMPILLO VELASQUEZ CLAUDIA ANDREA	CC 32,141,496

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
1ER. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ALARCON MANTILLA LUIS FERNANDO	CC 19,144,982

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
2DO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	AYERBE MUÑOZ FELIPE	CC 14,973,153

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
3ER. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	IBAÑEZ LONDOÑO ANA MARIA	CC 51,973,651

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
4TO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	IABRUDI DOS SANTOS PEREIRA RONALDO	PAS FW718848

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
5TO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	HIDALGO CHRISTOPHE JOSE	PAS 15DE45850

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
6TO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	YOSHIMURA SUSY MIDORI	PAS GA206411



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:16 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
7MO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	SIROTSKY RUSSOWSKY RAFAEL	PAS YC236400

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
8VO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	PETIT BERNARD MARCEL	PAS 17FV02394

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160431 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
9NO. MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ALARCON PHILIPPE HENRI	PAS 15AY37545

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN EMPLEADO DENOMINADO PRESIDENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, A EXCEPCIÓN DEL AUDITOR INTERNO, ESTARÁN SUBORDINADOS AL PRESIDENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.

PRESIDENCIA OPERATIVA RETAIL COLOMBIA: LA PRESIDENCIA OPERATIVA RETAIL COLOMBIA SERÁ EJERCIDA POR UN EMPLEADO DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO Y SERÁ SUBORDINADO AL PRESIDENTE.

FUNCIONES. PRESIDENCIA OPERATIVA RETAIL COLOMBIA:

A) TOMAR DECISIONES ACORDES CON LA ESTRATEGIA Y LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR EL PRESIDENTE.

B) ACOMPAÑAR, APOYAR Y COMPLEMENTAR AL PRESIDENTE EN TEMAS ESTRATÉGICOS, RELACIONES CON EL GOBIERNO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PLAN DE EXPANSIÓN, INVERSIONISTAS Y NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIO.

C) RESPONDER POR LA OPERACIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO INTEGRAL DEL NEGOCIO DE COMERCIO AL DETAL Y EL P&G CORRESPONDIENTE.

D) ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE EN LAS REUNIONES DE INVERSIONISTAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

E) ALINEAR CONCEPTUAL Y FILOSÓFICAMENTE LAS ÁREAS A SU CARGO FRENTE AL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL NEGOCIO DE COMERCIO AL DETAL.

F) EJECUTAR EL PLAN DE EXPANSIÓN.

G) REALIZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LAS ÁREAS CLAVES DEL NEGOCIO DE COMERCIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

AL DETAL Y LAS VICEPRESIDENCIAS DE SOPORTE.

H) AVALAR LA ESTRATEGIA COMPETITIVA DE LOS DIFERENTES NEGOCIOS DE COMERCIO AL DETAL.

I) RESPONDER POR NUEVOS NEGOCIOS YA DEFINIDOS Y PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS Y ACTIVOS OCULTOS.

J) PRIORIZAR INICIATIVAS DE TRABAJO INTRA-ÁREAS.

K) PROPONER ESQUEMAS DE COMPENSACIÓN QUE ALINEEN LA ADMINISTRACIÓN CON EL RESULTADO DEL NEGOCIO.

L) LIDERAR LOS ESFUERZOS DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL REQUERIDOS.

M) ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE MANERA TRANSVERSAL SOBRE LAS VICEPRESIDENCIAS Y NEGOCIOS PARA ASEGURAR QUE LOS RESULTADOS SEAN CONSISTENTEMENTE OBTENIDOS.

N) FORTALECER LA ALINEACIÓN DE LAS METAS CON LOS RESULTADOS REQUERIDOS. LLEVAR CONTROLES PERIÓDICOS.

Ñ) OPTIMIZAR LOS ESCENARIOS DE DISCUSIÓN, Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN CLAVE DEL NEGOCIO PARA MEJORAR PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS.

O) MANTENER LAS METAS DE LOS PROGRAMAS A PESAR DE CAMBIOS DE PERSONAL QUE SE PRESENTEN.

P) GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS Y METAS ESTABLECIDAS.

Q) PRESIDIR EL COMITÉ ACTUAL DE VICEPRESIDENTES Y GERENTES CORPORATIVOS DEL NEGOCIO DE COMERCIO AL DETAL.

R) RESPONDER POR VENTAS, EBITDA, ROTACIÓN DE INVENTARIOS, CLIMA LABORAL, SERVICIO AL CLIENTE, MARKET SHARE DEL NEGOCIO DE COMERCIO AL DETAL.

OTROS REPRESENTANTES LEGALES: DE MANERA SIMULTÁNEA CON EL PRESIDENTE, LA REPRESENTACIÓN LEGAL SERÁ EJERCIDA EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA POR EL PRESIDENTE OPERATIVO RETAIL COLOMBIA Y LOS VICEPRESIDENTES, QUIENES ADEMÁS, EN EL ORDEN QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁN SUPLENTE DEL PRESIDENTE, Y REEMPLAZARAN A ESTE EN LOS CASOS DE FALTAS ACCIDENTALES O TRANSITORIAS Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE IMPEDIDO O INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, CIRCUNSTANCIAS QUE SERÁN VERIFICADAS, DECLARADAS Y CERTIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. A FALTA DE OTROS REPRESENTANTES LEGALES, SERÁN SUPLENTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL ORDEN EN QUE HAYAN SIDO ELEGIDOS.

PARÁGRAFO 1. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA MUERTE, LA RENUNCIA ACEPTADA O LA SEPARACIÓN DEL CARGO POR MÁS DE TREINTA DÍAS CONSECUTIVOS SIN LICENCIA, LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARÁ UN NUEVO PRESIDENTE PARA EL RESTO DEL PERIODO; MIENTRAS SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO Y LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA SERÁ EJERCIDA POR LOS SUPLENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

PARÁGRAFO 2. PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, TENDRÁ IGUALMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EL SECRETARIO GENERAL O EL CARGO QUE HAGA SUS VECES, QUIEN REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO.

PARÁGRAFO 3. PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA SIMULTÁNEA, LOS OTROS REPRESENTANTES LEGALES DIFERENTES AL PRESIDENTE, TENDRÁN LAS LIMITACIONES FIJADAS EN LOS ESTATUTOS Y EN ESPECIAL NO PODRÁN REALIZAR ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN DE VEINTITRÉS MIL (23.000) VECES EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. CUANDO OTRO REPRESENTANTE LEGAL EJERZA LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE EN VIRTUD DE SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE O POR ENCONTRARSE IMPEDIDO O INHABILITADO, LE APLICARÁN LAS MISMAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS PARA EL PRESIDENTE.

PARÁGRAFO 4. EL AGENTE DE CUMPLIMIENTO PARA EL ENVÍO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

RELEVANTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, SERÁ PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE VICEPRESIDENTE FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA O EL CARGO QUE HAGA SUS VECES.

FUNCIONES: EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

A. EJECUTAR Y CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, SALVO A AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN COMPETE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

C. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES.

D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y PRESENTARLE EN SU REUNIÓN ORDINARIA EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON LOS INFORMES, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, Y DEMÁS REVELACIONES E INFORMACIONES ESPECIALES EXIGIDAS POR LA LEY, PREVIO EL ESTUDIO, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

E. MANTENER AL MERCADO DEBIDAMENTE INFORMADO ACERCA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y MATERIALES ACAECIDOS EN LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE SUS PRINCIPALES RIESGOS, MEDIANTE LA REMISIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y A LAS BOLSAS DE VALORES EN LAS CUALES SE ENCUENTREN INSCRITOS LOS TÍTULOS EMITIDOS POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PUEDAN INFORMARSE CONSTANTEMENTE DE LOS HECHOS, ACTOS Y OPERACIONES RELEVANTES RELACIONADOS CON LA COMPAÑÍA QUE DE ALGUNA FORMA PUEDAN AFECTAR SUS INTERESES. EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO 4TO. DEL ARTÍCULO 37, EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO CUMPLIRÁ LA FUNCIÓN DE AGENTE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN RELEVANTE. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CREARÁ UN ESPACIO DE INFORMACIÓN PARA LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

F. VELAR DE MANERA CONJUNTA CON LA JUNTA DIRECTIVA POR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO.

G. DISPONER LA APERTURA O SUPRESIÓN DE SUCURSALES O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL Y DETERMINAR LA EXTENSIÓN Y LIMITACIONES DE LOS PODERES QUE DEBAN CONFERIRSE A LOS ADMINISTRADORES DE LOS RESPECTIVOS ESTABLECIMIENTOS. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY.

FACULTADES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, EL PRESIDENTE Y LOS OTROS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LAS FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE Y LOS OTROS REPRESENTANTES LEGALES QUEDARÁN INVESTIDOS DE PODERES



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN CUALQUIER GÉNERO DE NEGOCIOS, Y DETERMINAR SUS FACULTADES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE TRATE DE CONSTITUIR APODERADOS GENERALES; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

EL PRESIDENTE PODRÁ DELEGAR EN LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, ESPECIALMENTE EN LA ALTA GERENCIA, EL EJERCICIO DE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ANTERIORES FUNCIONES Y FACULTADES, SIEMPRE QUE POR NATURALEZA TALES FUNCIONES O FACULTADES SEAN DELEGABLES Y NO ESTÉ PROHIBIDA LA DELEGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA QUE PARA DICHO EFECTO APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA.

LIMITACIÓN DE FACULTADES: EN TODOS LOS CASOS EN QUE LOS ESTATUTOS ESTABLECEN LIMITACIONES A LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES, POR RAZÓN EN LA CUANTÍA DE LOS ACTOS O CONTRATOS, SE ENTENDERÁ QUE TODOS AQUELLOS QUE VERSEN SOBRE EL MISMO NEGOCIO CONSTITUYEN UN SOLO ACTO O CONTRATO PARA EFECTOS DE LA LIMITACIÓN APLICABLE.

DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁ: XVIII. AUTORIZAR LOS ACTOS U OPERACIONES QUE POR SU CUANTÍA EXCEDEN LA CAPACIDAD DEL PRESIDENTE O DE LOS OTROS REPRESENTANTES LEGALES, SALVO CUANDO ESTA AUTORIZACIÓN HAYA QUEDADO RESERVADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN CUYO CASO LA FUNCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SE LIMITA A LA PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN. EN ESE SENTIDO, DEBERÁ AUTORIZAR PREVIAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA SEA O EXCEDA DE CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) VECES EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN Y A LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE VEINTITRÉS MIL (23.000) VECES EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN.

DE ESTA LIMITACIÓN QUEDAN EXCEPTUADAS: (I) LA COMPRA Y VENTA DE INVENTARIOS PARA SU REVENTA EN LOS ALMACENES, (II) LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASEO, VIGILANCIA, U OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE SU GIRO ORDINARIO, Y (III) LAS OPERACIONES FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA O PARA LA COBERTURA DE SU EXPOSICIÓN A DIVISAS EXTRANJERAS, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA ELLO POR LA JUNTA DIRECTIVA, ACTOS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR ILIMITADAMENTE SIN NECESIDAD DE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

APODERADOS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 57 DEL 21 DE ENERO DE 2002 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 110 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE FEBRERO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	FERNANDEZ TORO BEATRIZ E.	CC 42,767,704	

Poder General, Amplio y Suficiente. Facultades: 1) representen a la compañía ante cualquier entidad gubernamental legislativa o jurisdiccional, facultándose

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar el poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurren a nombre de la compañía ante tales entidades. 2) celebren a nombre de la compañía los contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3) celebren a nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. 4) para los asuntos relacionados con el derecho procesal y sustantivo de carácter laboral y de seguridad social, quedando facultado para: 4.1) recibir notificación de las citaciones administrativas ante el ministerio del trabajo, de las demandas laborales que se instauren contra la empresa. 4.2) conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso. 4.3) asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4.4) confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 4.5) absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad almacenes Exito s.A., En los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2006 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 570 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	SIERRA FERNANDEZ NICOLAS	CC 71,787,481	

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: en calidad de empleados de almacenes exito s.a., adelanten el trámite de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1693 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2008 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 679 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ARENAS PALACIO MAURICIO ALBERTO	CC 94,373,515	

Poder Especial a Jefes de Distrito. Facultades: 1. Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades,

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, eps, arp, cajas de compensación, etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 296 DEL 04 DE MARZO DE 2009 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 716 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	FERNANDEZ CADAVID SERGIO ANDRES	CC 15,427,372	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 296 DEL 04 DE MARZO DE 2009 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 715 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	QUINTERO VELEZ MARCELA	CC 43,627,523	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 296 DEL 04 DE MARZO DE 2009 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 719 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

APODERADO HINCAPIE MEJIA JULIO CESAR CC 71,693,960

Poder Especial, como Jefes de Distrito. Facultades: 1. Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, EPS, ARP, Cajas de Compensación, etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S. A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 857 DEL 21 DE JULIO DE 2010 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 825 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	GUTIEREZ MUÑOZ LUIS FERNANDO	CC 5,770,755	

Poder General, como Jefe de Distrito. Facultades: Represente a la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. - Celebre en nombre de la compañía contratos de arrendamientos de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. - Celebre en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. - Celebre a nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales pueden: - Recibir notificaciones de las demandas que se interpongan contra la compañía. - Conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso. - Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. - Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código procedimiento civil. - Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. - Actúe y represente la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: SENA, EPS, ARP, Cajas de Compensación, ETESA, oficinas del ministerio del trabajo. - Realice actos y entable relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. - Realice los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. - Gestione y obtenga permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1071 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 894 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VILLAREAL CABRERA MONICA PATRICIA	CC 51,873,979	

Poder Especial. Facultades: 1. Representar a la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente, para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebrar en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vehículos, vivienda e instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebrar en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebrar en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

podrá: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades Sena, Eps, Arp, Aajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio de trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia, permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9 gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de los almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco). Para los asuntos relacionados con el derecho procesal y sustantivo de carácter laboral y de seguridad social, quedando facultados para: 1. Recibir notificación de las citaciones administrativas ante el ministerio de trabajo, de las demandas laborales que se instauren contra la empresa. 2. Conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202, a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. En los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1646 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2012 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1156 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	IBAÑEZ PEREZ NESTOR YESID	CC 4,179,070	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1646 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2012 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1157 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	SARMIENTO PATIÑO BEATRIZ AMALIA	CC 49,791,899	

Poder Especial. Facultades: 1. Representar a la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa,



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

legislativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para, representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebrar en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vehículos, vivienda e instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebrar en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebrar en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrá. 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. ante las siguientes autoridades: Cajas de compensación, Sena, Eps, Arp, Etesa, Icbf, Afp, oficinas del ministerio de trabajo, juntas regionales o nacionales de calificación de invalidez, secretarías de alcaldías y gobernaciones y demás entidades gubernamentales y administrativas. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de los almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco). Para los asuntos relacionados con el derecho procesal y sustantivo de carácter laboral y de seguridad social, quedando facultados para: 1. Recibir notificación de las citaciones administrativas ante el ministerio de trabajo, de las demandas laborales que se instauren contra la empresa. 2. Conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso: 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pendiente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales: 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. En los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1506 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1225 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	FERNANDEZ REINERO JOSE RAFAEL	CC 79,344,777	



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

Poder Especial. Facultades: En calidad de director del canal aliado Surtimax, para que adelante las negociaciones con los propietarios de los establecimientos que se vinculen al programa de aliados surtimax y celebre los acuerdos de colaboración empresarial con los mismos. Así mismo el apoderado tendrá facultad para dar por terminado los acuerdos en caso de presentarse alguna de las causales establecidas en el mismo.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 876 DEL 02 DE JULIO DE 2014 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1332 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	SALAZAR DUARTE JAIME ALONSO	CC 76,314,503	

Poder Especial. Facultades: 1. Representar a la compañía ante cualquier entidad gubernamental legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurren en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebrar en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vehículos, vivienda e instalaciones los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebrar en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebrar en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación, con los trámites judiciales podrá: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194; 197, 200, 202 a 210. Del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Cajas de Compensación, Sena, Eps, Arp, Etesa, Icbf, Afp, oficinas del ministerio de trabajo, juntas regionales o nacionales de calificación de invalidez, secretarías de alcaldías y gobernaciones y demás entidades gubernamentales administrativas. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la, apertura y operación de los almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales,



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco). Para los asuntos relacionados con el derecho procesal y sustantivo de carácter laboral y de seguridad social, quedando facultados para: 1. Recibir notificación de las citaciones administrativas ante el ministerio de trabajo, de las demandas laborales que se instauren contra la empresa. 2. Conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver los interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. En los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 995 DEL 23 DE JULIO DE 2014 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1359 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VELEZ SANCHEZ ZULIEN DEL PILAR	CC 42,791,746	

Poder Especial: Facultades determinadas y restrictivas: 1. Actuar, en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, las entidades territoriales, tales como los departamentos y municipios del territorio nacional, las unidades administrativas especiales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en todos los asuntos de carácter tributario, tales como y sin limitarse a, la declaración, discusión y/o administración de impuestos, tasas y contribuciones. 2. Que en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, lleve a cabo todos los tramites que la sociedad Almacenes Exito S.A. Requiera realizar ante las referidas autoridades, tales, como y sin limitarse a: Atender requerimientos, notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los limites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos y solicitar copias y, en general, adelantar los tramites que deban ser realizados ante las referidas autoridades y entidades; formular solicitudes, consultas, conceptos y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado. 3. Para que, en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, presente y suscriba en medios físicos y/o magnéticos las declaraciones tributarias a las que está obligada la sociedad Almacenes Exito S.A. En nombre y representación de esta.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1123 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1368 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

APODERADO VELASQUEZ RUIZ GIOVANNY CC 70,568,729
HUMBERTO

PODER ESPECIAL. Facultades, determinadas y restrictivas: 1. Representar a la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país. 2. Representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía, ante tales entidades. 3. Celebrar en nombre de la compañía contratos y convenios mercantiles, realice y acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 350 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. En relación con los trámites judiciales podrá: 1. Recibir notificaciones de las demandas que se interpongan contra la compañía. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente; ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Éxito S.A. 5, Actuar y representar a la sociedad Almacenes Éxito S.A., ante las siguientes autoridades: Cajas de compensación, Sena, EPS, ARP, Etesa, Coljuegos, oficinas del ministerio de trabajo. 6. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Éxito S.A. sea propietaria de establecimientos de comercio.

Modificación de Poder: Mediante Escritura Pública número 1687 del 3 de diciembre de 2021 de la Notaría 3 de Envigado, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 2459 del libro V el 14 de diciembre de 2021, se modificaron las facultades.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1171 DEL 13 DE AGOSTO DE 2015 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1492 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	FERNANDEZ REINERO JOSE RAFAEL	CC 79,344,777	

Poder Especial. Facultades: 1. Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario.



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas, de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1401 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE NOTARIA TERCERA DE ITAGUI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1507 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	HENAO TORO JULIAN DAVID	CC 3,377,974	159725

Poder Especial. Facultades: Para representar a Almacenes Exito S.A. En todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades de: Atender citaciones y recibir notificaciones, interponer constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvenición, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; recibir, conciliar incluso en los términos del artículo 101 del código de procedimiento civil y transar; constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorios de parte a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 535 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:17 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1617 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ROJAS GUTIERREZ CARLOS OCTAVIO	CC 71,752,527	

Poder Especial, como Jefe de Distrito. Facultades: 1. Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1662 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	BEDOYA GOMEZ CARLOS ALBERTO	CC 10,031,760	

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1657 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	DE LA PAVA PULECIO LUCIA	CC 28,548,781	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1658 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	BENJUMEA MESA MARIA SUSANA	CC 32,299,705	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1650 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	FERRER SERNA LUZ MARIA	CC 43,256,158	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1656 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	SIEGERT FRANCO KAREN	CC 43,726,673	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1649 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ZULUAGA DAVILA MARIA FERNANDA	CC 43,977,981	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1653 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	TORO GIRALDO CARLOS ALBERTO	CC 71,749,165	

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1654 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	LONDOÑO VILLEGAS JUAN	CC 71,758,867	

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

DIEGO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 861 DEL 17 DE JUNIO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1651 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	SIERRA FERNANDEZ NICOLAS	CC 71,787,481	

PODER ESPECIAL. Facultades. Para 1. Adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1122 DEL 04 DE AGOSTO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1698 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ORTIZ CHICA JORGE NELSON	CC 98,550,396	

Poder Especial. Facultades: 1. Actuar, en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, las entidades territoriales, tales como los departamentos y municipios del territorio nacional, las unidades administrativas especiales, diferente a autoridades tributarias. 2. Que en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, lleve a cabo todos los tramites que la sociedad Almacenes Exito S.A. Requiera realizar ante las referidas autoridades, tales como y sin limitarse a: Atender requerimientos, notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los limites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos, solicitar copias y, en general, adelantar los tramites que deban ser realizados ante las referidas autoridades y entidades; formular solicitudes, consulta, conceptos y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado. Modificado mediante escritura pública No. 1092 del 28 de septiembre de 2018, de la notaria tercera de envigado, registrado en esta cámara de comercio el 23 de octubre de 2018, en el libro V, bajo el No 1997-10.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1245 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1703 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	GAVIRIA SANCHEZ LUIS CAMILO	CC 73,227,069	



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

Poder Especial, como Jefe de Distrito. Facultades: 1) representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurren en nombre de la compañía ante tales entidades. 2) celebre en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3) celebre en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4) celebre en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S. A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1559 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1742 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	FORERO SUAREZ SONIA MARITZA	CC 51,947,046	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1559 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1741 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	RODRIGUEZ RUIZ DAVID ERNESTO	CC 79,943,327	



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

Poder Especial. Facultades: 1. Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurren en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1630 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1751 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	BERNAL LEON CESAR HERNANDO	CC 79,710,746	143760

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: Representar a ALMACENES ÉXITO S.A., en todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades de: atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvenición, derechos de petición, denuncias, querellas o



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

quejas, sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; recibir, allanarse, conciliar incluso en los términos de los artículos 372 y 373 del código general del proceso y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de partes a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil y los artículos 184, 185 del código general del proceso o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley, adelantar tramites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

Modificación de Poder: Mediante Escritura Pública número 1243 del 06 de septiembre de 2021 de la Notaría 3 de Envigado, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 2413 del libro V el 15 de septiembre de 2021, se modificaron las facultades.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 115 DEL 06 DE FEBRERO DE 2017 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1776 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	CAMPILLO VELASQUEZ CLAUDIA ANDREA	CC 32,141,496	124304

Poder Especial. Facultades: Para representar a Almacenes Exito S.A., En todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente a la apoderada facultades de: Atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvencción, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; recibir, conciliar incluso en los términos de los artículos 372 y 373 del código general del proceso (cgp) y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil y los artículos 184, 185 del código general del proceso o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 141 DEL 10 DE FEBRERO DE 2017 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1778 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ALVAREZ BALOCO DAVID MAURICIO	CC 72,260,856	

Poder Especial: Facultades: 1. Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurren en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán: 1. Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. 2. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad: Licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 385 DEL 03 DE ABRIL DE 2017 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1787 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VELEZ POSADA CLAUDIA PATRICIA	CC 43,597,849	

Poder Especial:Facultades determinadas y restrictivas: 1. Actuar en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, las entidades territoriales, tales como departamentos y municipios,



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

del territorio nacional, las unidades administrativas especiales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en las declaraciones tributarias, así como notificarse ante actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los límites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos, solicitar copias. 2. Para que, en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, presente y suscriba en medios físicos y/o magnéticos en las declaraciones tributarias a la que está obligada la sociedad Almacenes Éxito S.A. en nombre y representación de esta. 3. Lleve a cabo todos los trámites que la sociedad Almacenes Éxito S.A. requiera realizar ante las referidas autoridades tales como y sin limitarse a: atender requerimientos, notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los límites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos, solicitar copias y, en general, adelantar los trámites que deban ser realizados ante las referidas autoridades y entidades; formular solicitudes, consultas, conceptos y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado.

* Modificado mediante escritura pública no. 1092 del 28 de septiembre de 2018, de la Notaría Tercera de Envigado, registrado en esta cámara de comercio el 23 de octubre de 2018, en el libro V, bajo el no 1997-1.

* Modificado mediante escritura pública no. 1405 del 7 de octubre de 2021, de la Notaría Tercera de Envigado, registrado en esta cámara de comercio el 29 de octubre de 2021, en el libro V, bajo el no 2434.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1488 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1908 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	AGUILON VILLAGUIRAN NATHALY CAROLINA	CC 1,130,681,383	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1488 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1908 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ALZATE RAMIREZ JULIANA	CC 43,981,696	

Poder Especial.Facultades: 1. Representar a la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurren en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vehículos, vivienda e instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 20 S.M.L.M.V.4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán i) notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. ii) conferir poder especial al abogado que deba atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. iii) asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. iv) confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil. V) absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. Vi) actuar y representar a la sociedad ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. Vii) realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. Viii) realizar los siguientes actos en relación a los almacenes de la sociedad licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicios de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. ix) gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de la propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (Sayco). Para los asuntos relacionados con el derecho procesal y sustantivo del carácter laboral y de seguridad social, quedando facultados para: 1. Recibir notificación de citaciones administrativas ante el ministerio de trabajo, de las demandas laborales que se instauren contra la empresa. 2. Conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. 4. Confesar en los términos de los artículos 194,197,200,202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver los interrogatorios de parte de los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. En los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 239 DEL 14 DE MARZO DE 2018 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1940 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	LOPEZ GUTIERREZ JUAN DAVID	CC 8,356,773	

Poder Especial. Facultades: 1. Representar a la sociedad ante: La unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian, las agencias de aduanas y demás entidades de comercio exterior; o las entidades que las sustituyan. 2. Firmar y/o endosar documentos relativos a los tramites de comercio



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

exterior, tales como documentos de transporte (bl), carta de porte, guías aéreas y demás), mandatos, poderes y similares asignadas a nombre de Almacenes Exito S.A. 3. Firma de poderes y mandatos de navieras, embarcadores, puertos y demás entidades de comercio exterior, circulares 170 y documentos relativos al conocimiento del cliente dirigidos a los usuarios de comercio exterior y declaraciones de cambio.4. Allanarse, notificarse, responder requerimientos y solicitudes, interponer y sustentar recursos, solicitar e intervenir en la práctica de pruebas, recibir, desistir, transigir o conciliar derechos y/u obligaciones ante la unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian y demás entidades de comercio exterior.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1092 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1997 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADA	LONDOÑO LEYDY ALEJANDRA	CC 1,144,129,254	

Poder Especial: Facultades determinadas y restrictivas: 1. Actuar, en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, las entidades territoriales, tales como los departamentos y municipios del territorio nacional, las unidades administrativas especiales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en todos los asuntos de carácter tributario, tales como y sin limitarse a, la declaración, discusión y/o administración de impuestos, tasas y contribuciones. 2. Que en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, lleve a cabo todos los tramites que la sociedad Almacenes Exito S.A. Requiera realizar ante las referidas autoridades, tales, como y sin limitarse a: Atender requerimientos, notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los limites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos y solicitar copias y, en general, adelantar los tramites que deban ser realizados ante las referidas autoridades y entidades; formular solicitudes, consultas, conceptos y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado. 3. Para que, en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, presente y suscriba en medios físicos y/o magnéticos las declaraciones tributarias a las que está obligada la sociedad Almacenes Exito S.A. En nombre y representación de esta.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1092 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1997 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADA	BEDOYA GOMEZ DIANA	CC 43,869,689	

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1092 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE NOTARIA TERCERA DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1997 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADA	VASQUEZ CEDEÑO LUISA FERNANDA	CC 52,424,507	

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: 1. Actuar, en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, las entidades territoriales, tales como los departamentos y municipios del territorio nacional, las unidades administrativas especiales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en las declaraciones tributarias, así como notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los límites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos, solicitar copias. 2. Para que, en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, presente y suscriba en medios físicos y/o magnéticos las declaraciones tributarias a las que está obligada la sociedad Almacenes Exito S.A. En nombre y representación de esta.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1092 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1997 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ORTIZ VANEGAS JAIME OSWALDO	CC 79,051,170	

Poder Especial: Facultades determinadas y restrictivas: 1. Actuar, en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, las entidades territoriales, tales como los departamentos y municipios del territorio nacional, las unidades administrativas especiales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en todos los asuntos de carácter tributario, tales como y sin limitarse a, la declaración, discusión y/o administración de impuestos, tasas y contribuciones. 2. Que en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, lleve a cabo todos los trámites que la sociedad Almacenes Exito S.A. Requiera realizar ante las referidas autoridades, tales, como y sin limitarse a: Atender requerimientos, notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los límites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos y solicitar copias y, en general, adelantar los trámites que deban ser realizados ante las referidas autoridades y entidades; formular solicitudes, consultas, conceptos y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado. 3. Para que, en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, presente y suscriba en medios físicos y/o magnéticos las declaraciones tributarias a las que está obligada la sociedad Almacenes Exito S.A. En nombre y



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

representación de esta.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 268 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2059 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	GARCIA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	CC 1,036,613,615	

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: 1. Representación de la sociedad ante cualquier autoridad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2. Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3. Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepten ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán notificarse en todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y judicial en donde la compañía sea parte. Conferir poder especial a los abogados que deben atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes Exito S.A. 6. Actuar y representar a la sociedad Almacenes Exito S.A. Ante las siguientes autoridades: Sena, Eps, Arp, Cajas de Compensación, Etesa, oficinas del ministerio del trabajo. 7. Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad Almacenes Exito S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. 8. Realizar los siguientes actos en relación con los almacenes de la sociedad licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicio de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 9. Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 890 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2129 DEL LIBRO V DEL REGISTRO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

MERCANTIL EL 21 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ECHAVARRIA JARAMILLO JUAN SEBASTIAN	CC 1,039,465,627	325705

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: Representar a ALMACENES ÉXITO S.A., en todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades de: atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvención, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y resumir el presente mandato, recibir, allanarse, conciliar incluso en los términos del artículo 372 y 373 del código general del proceso y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferida por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de partes a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil y los artículos 184, 185 del código general del proceso o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley: adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

Modificación de Poder: Mediante Escritura Pública número 1243 del 06 de septiembre de 2021 de la Notaría 3 de Envigado, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 2415 del libro V el 15 de septiembre de 2021, se modificaron las facultades.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 890 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2129 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	AYORA TORO ALEJANDRO	CC 1,128,436,990	237725

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: Representar a ALMACENES ÉXITO S.A., en todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades de: atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvención, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y resumir el presente mandato, recibir, allanarse, conciliar incluso en los términos del artículo 372 y 373 del código general del proceso y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales,



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferida por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de partes a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil y los artículos 184, 185 del código general del proceso o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley: adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

Modificación de Poder: Mediante Escritura Pública número 1243 del 06 de septiembre de 2021 de la Notaría 3 de Envigado, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 2414 del libro V el 15 de septiembre de 2021, se modificaron las facultades.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1176 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2156 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADA	FERRER SERNA LUZ MARIA	CC 43,256,158	

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: 1. Actuar en calidad de apoderado especial, ante cualquier entidad pública y/o administrativa, y en especial ante la nación, por las entidades territoriales, tales como los departamentos y municipios del territorio nacional, las unidades administrativas especiales diferentes a autoridades tributarias. 2. Que en virtud de la calidad de apoderado especial otorgada, lleve a cabo todos los trámites que la sociedad Almacenes Exito S.A. Requiera realizar ante las referidas autoridades, tales, como y sin limitarse a: Atender requerimientos, formular solicitudes, consultas, conceptos y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado. 3. Adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1176 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2156 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VESGA OSORIO MARIA NATALIA	CC 52,690,531	

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: 1). Representar a Almacenes Exito S.A. En todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

confiere expresamente al apoderado facultades de: Atender citaciones y recibir notificaciones, interponer constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvenición, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; recibir, allanarse, conciliar incluso en los términos del artículo 372 y 373 del cgp y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de partes a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del cpc y los artículos 184, 185 del cgp o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley; adelantar tramites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1176 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2156 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ESCOBAR HOYOS SANTIAGO	CC 8,163,682	

Poder Especial. Facultades: Con las siguientes facultades determinadas y restrictivas: 1) adelantar tramites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 281 DEL 13 DE MARZO DE 2020 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2201 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	POSADA HERNANDEZ STEFANIE	CC 21,562,780	

PODER ESPECIAL. Facultades: 1. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de arrendamiento de locales comerciales y casual leasing, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 2. Celebrar en nombre de la compañía contrato de concesión de espacios comerciales, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, contratos de transacción y acuerdos de pagos relacionados estos y, en general, que represente a Almacenes Éxito S.A en este tipo de contratos cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 3. Celebrar acuerdos de colaboración empresarial, así como darlos por terminados en caso de presentarse alguna de las causales establecidas en el mismo, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 4. Celebrar en nombre de la compañía contratos de comodato, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

anual no exceda los 600 SMLMV. 5. Celebrar en nombre de la compañía contratos de compraventa sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 6. Actuar ante las entidades financieras para la inscripción de cuentas bancarias y para el otorgamiento de las autorizaciones de pagos por medio de transferencias electrónicas. 7. Suscribir los documentos ante las aseguradoras para recibir y autorizar el pago de siniestros, devoluciones de prima y demás trámites en virtud de las pólizas suscritas por Almacenes Éxito S.A., cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 8. Suscribir los formatos y registro de condiciones tributarias y contables ante entidades de naturaleza pública y privada. 9. Celebrar en nombre de la compañía contratos de cesión de derechos económicos cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 10. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de prestación de servicios, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 11. Celebrar en nombre de Almacenes Éxito S.A. acuerdos de confidencialidad, en el cual el negocio subyacente no exceda el monto anual de 600 SMLMV. Modificado mediante escritura pública No. 672 del 2 de junio de 2021, de la Notaría Tercera de Envigado, registrado en esta cámara de comercio el 10 de junio de 2021, en el libro V, bajo el No. 2348.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 443 DEL 02 DE JULIO DE 2020 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2216 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	MORA MORENO SEBASTIAN	CC 1,015,433,099	

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: Representar a ALMACENES ÉXITO S.A., en todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades de: atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvención, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y resumir el presente mandato, recibir, allanarse, conciliar incluso en los términos del artículo 372 y 373 del código general del proceso y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferida por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de partes a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil y los artículos 184, 185 del código general del proceso o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley: adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

Modificación de Poder: Mediante Escritura Pública número 1243 del 06 de septiembre de 2021 de la Notaría 3 de Envigado, registrada en esta cámara de comercio bajo el número

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

2416 del libro V el 15 de septiembre de 2021, se modificaron las facultades.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1079 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2294 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VERGARA BUILES HAROL ANTONIO	CC 71,686,508	

PODER ESPECIAL. Facultades Determinadas y Restrictivas: 1) Representación de la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad, administrativa, desistir, transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional , al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2) Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vivienda, o instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario. 3) Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepten ofertas, hasta por un valor equivalente a 150 S.M.L.M.V. 4) Prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán notificarse en todas las providencias jurisdiccionales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. Conferir poder especial a los abogados que deban atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 de código de procedimiento civil. 5) Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad Almacenes EXITO S.A. 6) Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en los que la sociedad Almacenes EXITO S.A. sea propietaria de establecimientos de comercio. 7) Realizar los siguientes actos en relaciona a los almacenes, contratos de servicios de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. 8) Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de la propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (SAYCO).

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 151 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 DE NOTARÍA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2312 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	MONTENEGRO BETANCOURT LAURE JOHANA	CC 1,140,849,939	



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

PODER ESPECIAL. Facultades determinadas y restrictivas: 1) Representar a la compañía ante cualquier entidad gubernamental, legislativa o jurisdiccional, facultándose, especialmente para recibir notificaciones, renunciar a términos, desistir transigir, sustituir, conferir y revocar poder e interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, al igual que para surtir todo tipo de trámites ante todas las superintendencias y cámaras de comercio del país e igualmente para representar a la compañía en los procesos que se surtan ante dichas autoridades, pudiendo constituir apoderados especiales para que concurran en nombre de la compañía ante tales entidades. 2) Celebren en nombre de la compañía contratos de arrendamiento de locales, vehículos, vivienda e instalaciones en los que la compañía actúe como arrendador o arrendatario; 3) Celebren en nombre de la compañía, contratos y convenios mercantiles, acepte ofertas, hasta por un valor equivalente a 20 S.M.L.M.V. 4) Celebren en nombre de la compañía contratos de trabajo y de prestación de servicios independientes. En relación con los trámites judiciales podrán: i) Notificarse de todas las providencias judiciales y en general de los actos administrativos proferidos por cualquier autoridad administrativa, y jurisdiccional en donde la compañía sea parte. ii) Conferir poder especial al abogado que deba atender los procesos judiciales y administrativos donde la compañía sea parte. iii) Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente, ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales. iv) Confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil. v) Absolver interrogatorio de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad almacenes EXITO S.A. vi) Actuar y representar a la sociedad ante las siguientes autoridades: SENA, EPS, ARP, Cajas de Compensación, ETESA, Oficinas del Ministerio del Trabajo. vii) Realizar actos y entablar relaciones con entidades de beneficencia, comités de emergencia, bomberos y en general autoridades de índole local o nacional en los diferentes lugares en que la sociedad ALMACENES ÉXITO S.A. Sea propietaria de establecimientos de comercio. viii) Realizar los siguientes actos en relación a los almacenes de la sociedad licencias de funcionamiento de almacenes, contratos de servicios de vigilancia y permisos para la utilización de armas de vigilancia. ix) Gestionar y obtener los permisos necesarios para la apertura y operación de almacenes de la propiedad de la compañía, tales como los ambientales, urbanísticos, publicitarios, derechos de autor (SAYCO). Para los asuntos relacionados con el derecho procesal y sustantivo del carácter laboral y de seguridad social, quedando facultados para: 1. Recibir notificación de citaciones administrativas ante el ministerio de trabajo, de las demandas laborales que se instauren contra la empresa. 2. Conferir poder especial al abogado que deba atender el proceso. 3. Asistir a las audiencias de conciliación y conciliar cuando lo considere pertinente ante las autoridades administrativos o jurisdiccionales. 4 confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200, 202 a 210 del código de procedimiento civil. 5. Absolver los interrogatorios de parte de los cuales sea citado el representante legal de la sociedad ALMACENES ÉXITO S.A. En los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 437 DEL 14 DE ABRIL DE 2021 DE NOTARÍA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2333 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VARGAS BETANCUR MARCELA	CC 1,128,470,397	



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

PODER ESPECIAL. Facultades determinadas y restrictivas: 1. Asuntos de carácter judicial, policivos y administrativos, ante cualquier autoridad corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. 2. Atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidencias, demandas de reconvencción, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; recibir, conciliar incluso en los términos del artículo 101 del código de procedimiento civil y transar. 3. Constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferir poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones: Atender diligencias de interrogatorios de parte a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del código de procedimiento civil.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 672 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2346 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	MEJIA POSADA MARIA PAULA	CC 1,128,391,465	

Poder Especial. Facultades: 1. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de arrendamiento de locales comerciales y casual leasing, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A. en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 2. Celebrar en nombre de la compañía contrato de concesión de espacios comerciales, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, contratos de transacción y acuerdos de pagos relacionados estos y, en general, que represente a Almacenes Éxito S.A en este tipo de contratos, cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 3. Celebrar acuerdos de colaboración empresarial, así como darlos por terminados en caso de presentarse alguna de las causales establecidas en el mismo, cuyo monto anual no exceda los 300. SMLMV. 4. Celebrar en nombre de la compañía contratos de comodato, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y en general que represente a Almacenes Éxito S.A. en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 5. Celebrar en nombre de la compañía contratos de compraventa, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A. en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 6. Suscribir documentos o declaraciones relacionadas con el cumplimiento por parte de Almacenes Éxito S.A de las normas anticorrupción, protección de datos, y de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. 7. Actuar ante las entidades financieras y terceros para la inscripción de cuentas bancarias y los trámites requeridos para el otorgamiento de las autorizaciones de transferencias electrónicas.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 672 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2341 DEL LIBRO V DEL REGISTRO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	CORREA POSADA ANDRES	CC 3,400,006	

Poder Especial. Facultades: 1. Llevar a cabo todos los tramites, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV, que la sociedad Almacenes Éxito S.A. requiera realizar ante las referidas autoridades y entidades públicas, tales como: atender requerimientos, notificarse de actos administrativos, solicitar copias, constituir apoderados especiales y conferirles poder dentro de las facultades necesarias y los limites conferidos en el presente instrumento, autorizar terceros para notificarse de actos administrativos y solicitar copias y, en general, adelantar los tramites que deban ser realizados ante las referidas autoridades y entidades; formular solicitudes, consultas, conceptos, y/o derechos de petición, interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica, revisar el expediente y solicitar copias del mismo, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, desistir, allanarse y las demás necesarias para el fiel desempeño de su gestión como apoderado. 2. Actuar ante las entidades prestadoras de servicios públicos de cada municipio y entes de control que las regulan, para reclamaciones, derechos de petición, solicitudes y cualquier tipo de trámites, así como aquellos relacionados con los contratos de prestación de servicios públicos, especialmente para la modificación, aumento, o factibilidad en la prestación del servicio, cuyo monto anual del acto no exceda los 600 SMLMV.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 672 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2344 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	GUTIERREZ CARDENAS LUZ JUANA	CC 42,878,515	

Poder Especial. Facultades: 1. Celebrar en nombre de Almacenes Éxito S.A. acuerdos de confidencialidad, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 2. Actuar ante los entes administrativos titulares de las rentas del monopolio rentístico de todos los juegos de suerte y azar, correspondientes al orden nacional, departamental y/o municipal para realizar todos aquellos trámites tendientes a la obtención de las autorizaciones de los juegos promocionales a desarrollar por Almacenes Éxito S.A., estableciendo dentro de estas actuaciones, pero sin limitarlas, la firma y presentación de formularios, actas, solicitudes, así como requerimientos, pólizas, entre otros, cuyo monto en premio no exceda los 220 SMLMV. 3. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de prestación de servicios, bien sea en su calidad de receptor o prestador del servicio, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 672 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2342 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	JARAMILLO SANCHEZ FELIPE	CC 80,103,603	

Poder Especial. Facultades: 1. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de prestación de servicios, bien sea en su calidad de receptor o prestador del servicio, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 672 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2347 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	ARANGO BOTERO SEBASTIAN	CC 8,031,141	

Poder Especial. Facultades: 1. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de arrendamiento de locales comerciales y casual leasing, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 2. Celebrar en nombre de la compañía contrato de concesión de espacios comerciales, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, contratos de transacción y acuerdos de pagos relacionados, estos y, en general, que represente a Almacenes Éxito S.A en este tipo de contratos, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 3. Celebrar acuerdos de colaboración empresarial, así como darlos por terminados en caso de presentarse alguna de las causales establecidas en el mismo, cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 4. Celebrar en nombre de la compañía contratos de comodato, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda, los 600. SMLMV. 5. Celebrar en nombre de la compañía contratos de compraventa, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 600 SMLMV. 6. Celebrar en nombre de Almacenes Éxito S.A acuerdos de confidencialidad, en el cual el negocio subyacente no exceda el monto anual de 600 SMLMV.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 672 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2343 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	MANOSALVA BOTELLO GABRIEL MAURICIO	CC 98,771,746	

Poder Especial. Facultades: 1. Suscribir los documentos y declaraciones relacionadas con el cumplimiento por parte de Almacenes Éxito S.A de las normas anticorrupción, protección de datos, y de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. 2. Suscribir los documentos ante las aseguradoras para recibir, y autorizar el pago de siniestros, devoluciones de prima y demás tramites en virtud de las pólizas suscritas por Almacenes. Éxito S.A. hasta por un monto de 300 SMLMV. 3.



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

Suscribir documentos o declaraciones relacionadas con el cumplimiento por parte de Almacenes Éxito S.A de las normas anticorrupción, protección de datos, y de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. 4. Actuar ante los entes administrativos correspondientes en cada municipio que con ocasión del recaudo de los impuestos de Industria y comercio ejerzan sus facultades administrativas sobre Almacenes Éxito S.A, así como proceder con la suscripción de formularios ante autoridades administrativas, trámites, requerimientos, y en general para llevar a cabo todos los tramites tendientes al cumplimiento de su encargo. 5. Actuar ante los entes administrativos correspondientes en cada municipio que con ocasión a la publicidad exterior visual ejerzan sus facultades administrativas sobre Almacenes Éxito S.A., así como proceder con la suscripción de formularios ante autoridades ambientales urbanísticas y de otras indoles requieran con el fin de registrar elementos de publicidad exterior visual. 6. Celebrar en nombre de la compañía los contratos de prestación de servicios, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 7. Celebrar en nombre de Almacenes Éxito S.A. acuerdos de confidencialidad, en el cual el negocio subyacente no exceda el monto anual de 300 SMLMV. 8. Actuar, ante las entidades prestadoras de servicios públicos de cada municipio y entes de control que las regulan, para reclamaciones, derechos de petición, solicitudes y cualquier tipo de trámites, así como aquellos relacionados con los contratos de prestación de servicios públicos, especialmente para la modificación, aumento, o factibilidad en la prestación del servicio, cuyo monto de acto anual no exceda los 300 SMLMV.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1243 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE NOTARÍA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2411 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	GOMEZ SANCHEZ JUAN ESTEBAN	CC 8,025,907	

Poder Especial. Facultades determinadas y restrictivas: Representar a ALMACENES ÉXITO S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades de: atender citaciones y recibir notificaciones, interponer constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvenición, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; recibir, conciliar incluso en los términos de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso (CGP), allanarse y transar; constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por este instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte a los cuates haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del Código de Procedimiento Civil y los artículos 184, 185 del Código General del Proceso o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma Ley.



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1687 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2460 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	CARDENAS CARREÑO DIANA MILENA	CC 1,032,453,494	

PODER ESPECIAL. Facultades determinadas y restrictivas: 1. Representar a Almacenes ÉXITO S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, penal, policivo y administrativo ante cualquier autoridad, corporación, funcionario, empleados o personas naturales o jurídicas de carácter privado o público y en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. 2. Lograr la vinculación de terceros civilmente responsables. 3. Atender citaciones, recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, incidente, demandas de reconvenición, derechos de petición, denuncias, querellas, quejas. 4. Realizar imputaciones. 5. Solicitar devolución y entrega de objetos incautados y de mercaderías objeto material del delito. 6. Constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferidas por el presente instrumento y revocar mandatos. 7. Confesar, ratificar denuncias o hechos denunciados. 8. Conciliar incluso en los términos del artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, tasar perjuicios, transigir. 9. Promover el incidente de reparación integral.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 84 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE NOTARÍA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2474 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	PARRA SALINAS LUIS ENRIQUE	CC 1,016,062,752	

FACULTADES: 1. Representar a ALMACENES ÉXITO, en todas las diligencias, procesos, peticiones, actos o gestiones en los que la compañía deba intervenir. Así mismo confiere expresamente al apoderado facultades atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, demandas de reconvenición, derechos de petición, denuncias, querellas o quejas, sustituir, delegar y resumir el presente mandato, recibir, allanarse conciliar incluso en los términos del artículo 372 y 373 del CGP y transar, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferirles poder con las facultades necesarias dentro de los límites de las conferida por el presente instrumento y revocar mandatos y sustituciones; atender diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de partes a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del CPC y los artículos 184, 185 de CGP o cualquier otro que haya sido actualizado o derogado por la misma ley.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 84 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE NOTARÍA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2475 DEL LIBRO V DEL REGISTRO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:18 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	CANO GOMEZ LUIS MIGUEL	CC 1,128,280,716	

FACULTADES: 1. Adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 84 DEL 31 DE ENERO DE 2022 DE NOTARÍA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2473 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	MACHADO ROMAN NATALIA ANDREA	CC 1,128,396,858	

FACULTADES. 1. Actuar ante las entidades financieras para la inscripción de cuentas bancarias y para el otorgamiento de las autorizaciones de pagos por medio de transferencias electrónicas. 2. Actuar ante los entes administrativos correspondientes en cada municipio que con ocasión del recaudo de los impuestos de Industria y Comercio ejerzan sus facultades administrativas sobre Almacenes Éxito S.A., así como proceder con la suscripción de formularios ante autoridades administrativas, trámites, requerimientos, entre otros. 3. Actuar ante los entes administrativos correspondientes en cada municipio que con ocasión a la Publicidad Exterior Visual ejerzan sus facultades administrativas sobre Almacenes Éxito S.A., así como proceder con la suscripción de formularios que, ante autoridades ambientales, urbanísticas y de otras índoles le requieran con el fin de registrar elementos de Publicidad Exterior Visual. 4. Suscribir los formatos y registro de condiciones tributarias y contables ante entidades de naturaleza pública y privada. 5. Celebre en nombre de la compañía contratos de cesión de derechos económicos cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 6. Celebre en nombre de la compañía los contratos de arrendamiento de locales comerciales y casual leasing sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 7. Célebren en nombre de la compañía contrato de concesión de espacios comerciales, sus otrosíes, cesiones, terminaciones, contratos de transacción y acuerdos de pagos relacionados estos y, en general, que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 8. Celebre acuerdos de colaboración empresarial. Así mismo, tendrá facultad para dar por terminados los acuerdos en caso de presentarse alguna de las causales establecidas en el mismo cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 9. Celebrar en nombre de la compañía contratos de comodato, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y, en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 10. Celebrar en nombre de la compañía contratos de compraventa, sus otrosíes, cesiones, terminaciones y en general que represente a Almacenes Éxito S.A., en este tipo de contratos, en los que la compañía actúe como arrendador y cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV. 11. Suscribir documentos o declaraciones relacionadas con el cumplimiento por parte de Almacenes Éxito S.A., de las normas



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:19 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

anticorrupción, protección de datos y de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 424 DEL 06 DE ABRIL DE 2022 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2494 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VALLEJO OSORIO LORENA	CC 1,128,276,796	

PODER ESPECIAL. Facultades. Para 1. Adelantar trámites de solicitud de tornaguías, departamentalizaciones y en general para que realicen todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al trámite de distribución de licores.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 424 DEL 06 DE ABRIL DE 2022 DE NOTARIA 3 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2493 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	CASTRILLON GRANDA JHONATAN	CC 1,128,466,503	

PODER ESPECIAL. Facultades. Para: 1. Suscribir los documentos ante las aseguradoras para recibir y autorizar el pago de siniestros, devoluciones de prima y demás trámites en virtud de las pólizas suscritas por Almacenes Éxito S.A., cuyo monto anual no exceda los 300 SMLMV.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160347 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	KPMG S.A.S.	NIT 860000846-4	

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160347 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	CASTRO ARANGO NATALY	CC 1,037,588,835	138316-T

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:19 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160347 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRIMER SUPLENTE - DELEGADO	MONTOYA GUEVARA MARIA CAMILA	CC 1,234,639,260	265297-T

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160347 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE - DELEGADO	GONZALEZ BABATIVA LEIDY JOHANA	CC 1,018,507,877	289416-T

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160347 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL TERCER SUPLENTE - DELEGADO	QUINTERO ARCE YULEIDY	CC 1,112,967,897	283611-T

CERTIFICA - SITIOS WEB

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE JULIO DE 2020 DE LA REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 144829 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE AGOSTO DE 2020, SE REGISTRA : SITIO WEB: WWW.GRUPOEXITO.COM.CO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN EXITO ITAGUI

MATRICULA : 106455

FECHA DE MATRICULA : 20051102

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 50A NRO. 41 42

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 6048529

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 76,718,019,576

PODER: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 19 DE AGOSTO DE 2014, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1362, CARLOS MARIO DIEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, QUINTO SUPLENTE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL ALMACENES EXITO S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE NOMBRA Y OTORGA PODER AL SR. CARLOS FEDERICO GOMEZ SIERRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 8161257, PARA QUE ACTUE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "ALMACEN EXITO ITAGUI". COMO ADMINISTRADOR, LAS FACULTADES DEL APODERADO ESTARAN RESTRINGIDAS EXCLUSIVAMENTE A LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN MEDIANTE ESTE PODER, Y EN CONSECUENCIA EL APODERADO CARECERA DE PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SON LAS SIGUIENTES: A) ADMINISTRAR, DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE ALMACENES EXITO S.A., EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, LLEVANDO A CABO SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE DICHO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIAL. SE ENTIENDE QUE HACEN PARTE DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL ALMACEN, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. VENDER DE CONTADO LOS ARTICULOS Y MERCANCIAS DESTINADAS PARA LA VENTA AL PUBLICO, ASI COMO REALIZAR LAS COMPRAS DE MERCANCIA NECESARIA PARA LA VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. EN TALES EVENTOS, EL MANDATARIO TENDRA LA FACULTAD PARA CONVENIR PRECIOS, FORMAS DE PAGO, DESCUENTOS Y DEMAS MODALIDADES DE CADA OPERACION, PERO SIEMPRE RESPETANDO LAS POLITICAS Y DIRECTRICES INTERNAS DE LA EMPRESA. SIN EMBARGO, CUANDO LA OPERACION SEA UNA VENTA A CREDITO EN LA CUAL ALMACENES EXITO S.A., ACTUE COMO VENDEDOR, EL MANDATARIO ESTARA LIMITADO POR LA CUANTIA QUE MAS ADELANTE SE SEÑALA. 2. DIRIGIR TODO EL PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, IMPARTIR ORDENES E INSTRUCCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, MANTENER LA DISCIPLINA, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O LEGALES, HACER QUE SE CUMPLAN LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS, ORDENES E INSTRUCCIONES QUE SEAN APLICABLES, ADICIONALMENTE PODRA DETERMINAR SUS FUNCIONES, SANCIONARLOS, REMOVERLOS Y DESPEDIRLOS. 3. COBRAR, PERCIBIR CANTIDADES DE DINERO U OTRAS ESPECIES QUE LE ADEUDEN A LA COMPAÑIA POR RAZON DE LOS NEGOCIOS REALIZADOS POR CONDUCTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, GIRAR U ORDENAR LA EXPEDICION DE RECIBOS, HACER LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES Y ORDENAR EL DEPOSITO DE LOS FONDOS RECIBIDOS INMEDIATAMENTE EN LAS CUENTAS QUE LA COMPAÑIA TENGA ABIERTAS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CREDITO. EL ADMINISTRADOR TENDRA FACULTAD POR CONSIGUIENTE, PARA ENDOSAR O DELEGAR EL ENDOSO DE LOS CHEQUES GIRADOS A ORDENES DE LA EMPRESA, PERO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN FAVOR DE AQUELLAS ENTIDADES DE CREDITO LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN QUE ELLA TENGA CUENTA CORRIENTE O DEPOSITO Y SOLO PARA LOS FINES DE SU CONSIGNACION O ABONO A DICHAS CUENTAS. 4. RECIBIR TITULOS VALORES ORIGINADOS DE LAS OPERACIONES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, COBRARLOS Y DESCONTARLOS, PERO UNICAMENTE EN BANCOS U OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO LEGALMENTE ESTABLECIDOS. 5. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ORDENES EJECUTIVOS, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O CONTENCIOSOS, EN TODAS LAS DELIGENCIAS, PETICIONES, PROCESOS, ACTOS O GESTIONES EN LOS QUE LA EMPRESA DEBA INTERVENIR POR RAZON DE LOS NEGOCIOS REALIZADOS O DE LAS GESTIONES CUMPLIDAS POR EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 6. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONFERIRLES PODER CON LAS FACULTADES NECESARIAS, DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS CONFERIDAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y, REVOCAR MANDATOS O SUSTITUCIONES. 7. CONSEGUIR, TRAMITAR Y CONSERVAR TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEMAS REQUISITOS LEGALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DEL MISMO, ASI COMO PARA EL EXPENDIO DE LAS MERCANCIAS DENTRO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS LEGALES. ELLO SE EXTIENDE A LO CONCERNIENTE AL REGISTRO MERCANTIL DEL



CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BAJO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA COMPAÑIA. 8. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ESTAMENTOS PRIVADOS EN LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, TALES COMO ASAMBLEAS Y JUNTAS DE REGIMENES DE PROPIEDAD HORIZONTAL, GREMIOS, PROVEEDORES, ETC. 9. PAGAR A LOS PROVEEDORES LO CORRESPONDIENTE A LAS MERCANCIAS COMPRADAS, E IGUALMENTE CANCELAR TODAS LAS SUMAS DERIVADAS DE OBLIGACIONES RELATIVAS A IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD. B) REALIZAR OTROS ACTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, LOS CUALES EL ADMINISTRADOR NO PODRA CELEBRAR SI ESTOS EXCEDEN QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. DICHS ACTOS SON: 1. REALIZAR VENTAS A CREDITO DE LAS MERCANCIAS POR FUERA DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE VENTAS EMPRESARIALES QUE LA COMPAÑIA TENGA DISEÑADOS, ASI COMO CONCEDER ANTICIPOS A PROVEEDORES O A OTROS TERCEROS CONTRATANTES, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR EN GENERAL, OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O PASIVA. 2. ADQUIRIR ACTIVOS FIJOS, CELEBRAR NEGOCIOS ESPECIALES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, GIRAR, OTORGAR Y ENDOSAR TITULOS VALORES EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ASI COMO EFECTUAR INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL, O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS EN LOS MISMOS. 3. DESISTIR DE LAS GESTIONES, RECLAMACIONES O PROCESOS CIVILES O CONTENCIOSOS EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LA COMPAÑIA, DE LOS RECURSOS QUE INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA, ASI COMO RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO PATRIMONIAL QUE PUEDA SER EJERCIDO POR LA COMPAÑIA. C) SI BIEN EL ADMINISTRADOR DE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO TIENE FACULTADES DIFERENTES A LAS CONFERIDAS MEDIANTE EL PRESENTE PODER, LE QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBIR TITULOS VALORES CUANDO SE TRATE DE OBLIGAR A LA COMPAÑIA COMO AVALISTA, NI SUSCRIBIRLOS A NOMBRE DE ELLA SINO EXISTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE LA MISMA. 2. ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR ENAJENAR A CUALQUIER TITULO EL DOMINIO DE BIENES RAICES. 3. CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA QUE VERSEN SOBRE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA, O DAR BIENES SOCIALES EN ANTICRESIS CON CARACTER DE GARANTIA Y FORMA DE PAGO. PARA CUALESQUIERA ACTOS U OPERACIONES QUE EXIJAN ATRIBUCIONES O PODERES ESPECIALES, DIFERENTES DE LOS CONFERIDOS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL ADMINISTRADOR DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO " ALMACEN EXITO ITAGUI ", REQUERIRA PODER ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE DOCUMENTO AUTENTICO EN EL QUE SE INDIQUEN DE MANERA CLARA Y EXPRESA LAS CORRESPONDIENTES FACULTADES O AUTORIZACIONES. LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARAN VIGENTES MIENTRAS NO SEAN MODIFICADAS, RENUNCIADAS O REVOCADAS. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, PODRA MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL APODERADO, AUMENTANDOLAS O DISMINUYENDOLAS EN CUALQUIER FORMA. NO OBSTANTE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL PRESENTE DOCUMENTO AL ADMINISTRADOR DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACEN EXITO ITAGUI, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA, EN CUALQUIER MOMENTO, INTERVENIR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE DELEGADOS SUYOS, EN CUALQUIER ASUNTO QUE CONSIDERE CONVENIENTE DENTRO DEL AMBITO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, AUN EN EL CASO DE OPERACIONES O ACTOS REALIZADOS O QUE SE HAYAN DE REALIZAR POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR POR ESTE ACTO NOMBRADO.

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXITO SABANETA

MATRICULA : 118084

FECHA DE MATRICULA : 20070529

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 45 NO 74A SUR 57

MUNICIPIO : 05631 - SABANETA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:19 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

TELEFONO 1 : 6049342

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 62,413,644,291

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : VENTAS INSTITUCIONALES SABANETA

MATRICULA : 132723

FECHA DE MATRICULA : 20090602

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 49 NRO. 61 SUR 540

MUNICIPIO : 05631 - SABANETA

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1089 - ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 458,520,406

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PANADERIA CARULLA ENVIGADO

MATRICULA : 132730

FECHA DE MATRICULA : 20090602

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 43 SUR NRO. 48 127

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1081 - ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,797,506

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : EXITO EXPRESS CAMINO VERDE

MATRICULA : 137948

FECHA DE MATRICULA : 20100510

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 39 SUR NRO. 25B 200

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049625

TELEFONO 2 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:20 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,856,948,615

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CARULLA CITY PLAZA

MATRICULA : 144897

FECHA DE MATRICULA : 20110428

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 36D SUR NO 27A 105 LC 9802

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049669

TELEFONO 3 : 3136549358

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,580,780,327

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESTACION DE SERVICIO EXITO VARIANTE CALDAS

MATRICULA : 155878

FECHA DE MATRICULA : 20120831

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 84 SUR NRO. 29-175

MUNICIPIO : 05631 - SABANETA

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 326,748,097

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : EXITO MAYORCA

MATRICULA : 185957

FECHA DE MATRICULA : 20151218

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 51 SUR NRO. 48 57

MUNICIPIO : 05631 - SABANETA

TELEFONO 1 : 6049355

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 37,002,866,795



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:21 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXITO INDIANA**

MATRICULA : 193381

FECHA DE MATRICULA : 20160912

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : KM 17 VIA LAS PALMAS INDIANA MALL

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6046467

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,130,106,227

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXITO EXPRESS LOMA DEL ESCOBERO**

MATRICULA : 194187

FECHA DE MATRICULA : 20161010

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : ESTACION DE SERVICIO TEXACO-KM 10 ALTOS SAN LUIS

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049659

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,640,891,224

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CARULLA VIVA PALMAS**

MATRICULA : 195204

FECHA DE MATRICULA : 20161201

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : KM 17 ALTO LAS PALMAS MALL VIVA LC 1031

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,876,946,981

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXITO PLAZA 77 SUR**

MATRICULA : 196927



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:22 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

FECHA DE MATRICULA : 20170210
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 50D CL 77 SUR
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
TELEFONO 1 : 6049696
TELEFONO 3 : 3206948175
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,823,087,866

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : EXITO EXPRESS VARIANTE CALDAS
MATRICULA : 200798
FECHA DE MATRICULA : 20170615
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 84 SUR NO 29 175 KM 1 VARIANTE CALDAS
MUNICIPIO : 05129 - CALDAS
TELEFONO 1 : 6049348
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,911,572,165

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CARULLA EXPRESS VILLA GRANDE
MATRICULA : 208206
FECHA DE MATRICULA : 20180323
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : TV 27 SUR NO 42B 80
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 6049633
TELEFONO 3 : 6049696
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,915,279,907

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : LA TIENDITA CENTRO EXITO
MATRICULA : 209348



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:23 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

FECHA DE MATRICULA : 20180427
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 48 NO 32B SUR 139 P 1
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 6049696
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 45,113,251

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : BAZAR VENTAS EMPRESARIALES ENVIGADO
MATRICULA : 224670
FECHA DE MATRICULA : 20191003
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 48 NO 34B SUR 29 LOC 21
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 6049696
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : EXITO CENTRO ENVIGADO
MATRICULA : 2284
FECHA DE MATRICULA : 19920409
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 36 SUR NRO. 43 60
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 6049666
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 36,925,061,124



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:24 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** BAZAR EXITO ARKITECT BRONZINI ENVIGADO

MATRICULA : 231105

FECHA DE MATRICULA : 20200708

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 32B SUR NO 48 100 BG 1

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COLOMBIA CE ENVIGADO

MATRICULA : 231106

FECHA DE MATRICULA : 20200708

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 48 NO 32B SUR 139 P 3

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 35,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PLANTA DE AGUAS MEDELLIN

MATRICULA : 233430

FECHA DE MATRICULA : 20200918

FECHA DE RENOVACION : 20220316

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 43 SUR NO 48 127

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6049696

CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1104 - ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCCION DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 800,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PLANTA DELICIAS SABANETA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:25 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

MATRICULA : 240576
FECHA DE MATRICULA : 20210520
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 49 NIO 61 SUR NO 540 BG 137
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
TELEFONO 1 : 3206767105
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1089 - ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SURTIMAX TRIANON

MATRICULA : 245671
FECHA DE MATRICULA : 20211019
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 46 SUR NO 42B 05
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 3052234352
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 654,356,355

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACENES EXITO

MATRICULA : 48
FECHA DE MATRICULA : 19920409
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 48 NRO. 34B SUR 139
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 6049696
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 169,097,934
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 18912, **FECHA**: 20211022, **ORIGEN**: JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA**: EN EL PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL INSTAURADO POR ISABEL CRISTINA ANGEL GALLEGU CONTRA ALMACENES ÉXITO S.A., SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA.



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:27 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EXITO ENVIGADO
MATRICULA : 67970
FECHA DE MATRICULA : 20000331
FECHA DE RENOVACION : 20220316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 48 NO 32B SUR 139
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 6050615
CORREO ELECTRONICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 285,498,327,175

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** ESTACION DE SERVICIOS CEDI VEGAS
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 133403
FECHA DE MATRÍCULA : 20090727
FECHA DE RENOVACIÓN : 20220316
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 43 SUR NRO. 48-127
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 2713059
CORREO ELECTRÓNICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
ACTIVOS VINCULADOS : 2,684,828,956

***** NOMBRE :** BODEGUITA SURTIMAX LA ESTRELLA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 159378
FECHA DE MATRÍCULA : 20130122
FECHA DE RENOVACIÓN : 20180306
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 80 SUR NRO. 61 45
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
TELÉFONO 1 : 3021938
CORREO ELECTRÓNICO : njudiciales@grupo-exito.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:27 **** Recibo No. S001246085 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

ACTIVOS VINCULADOS : 1,274,882,479

***** NOMBRE** : BODEGUITA SUTIMAX CENTRO DE LA MODA

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 159410

FECHA DE MATRÍCULA : 20130123

FECHA DE RENOVACIÓN : 20220316

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 52D NRO. 80 29

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELÉFONO 1 : 6048555

CORREO ELECTRÓNICO : njudiciales@grupo-exito.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribucion o por contrata

ACTIVOS VINCULADOS : 4,547,943,656

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12,769,382,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
ALMACENES EXITO S.A.**

Fecha expedición: 2022/06/01 - 07:25:27 **** **Recibo No.** S001246085 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220601-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN MqwbfEXUu2

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MqwbfEXUu2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Walter Ortiz Montoya
Secretario**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
